



Devolver el poder al ciudadano

Programa Político Marco

Aprobado por el I Congreso del P-LIB

Madrid, 25 de septiembre de 2010

Enmendado por el II Congreso del P-LIB

Madrid, 23 de junio de 2012

Índice

Preámbulo	6
Quiénes somos	6
Qué nos diferencia de los demás partidos	6
Qué nos diferencia de otras agrupaciones de liberales	10
Qué objetivos persigue este programa	11
Qué queremos hacer en política	12
1 Marco ideológico	14
1.1. Una ética de la libertad, la razón y la propiedad	14
1.2. Devolver el poder al ciudadano	15
1.3. Ceñir la acción del Estado a los cometidos que le son propios	16
2 Marco democrático y constitucional	18
2.1. Profundizar en la democracia	18
2.2. Evitar la perversión colectivista del marco democrático	18
2.3. Un sistema electoral proporcionado y justo	19
2.4. Cámaras fuertes y gobiernos que ejecuten lo decidido en ellas	20
2.5. Partidos realmente democráticos y autofinanciados	21
2.6. Reformar la Constitución de 1978	22
2.6.1. Democratizar la jefatura del Estado	22
2.6.2. Consolidar nuevos derechos y libertades	22
2.6.3. Reformar el modelo de Estado	24
2.6.4. Garantizar la plena neutralidad religiosa del Estado	24
3 Marco social, derechos y libertades	25
3.1. La persona, unidad básica de la sociedad	25
3.2. Defensa de los derechos y libertades	26
3.2.1. Derechos de la mujer	26
3.2.2. Derechos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales	27
3.2.3. Derechos de las personas a la libertad matrimonial	28
3.2.4. Derechos del discapacitado	28
3.2.5. Derechos del menor y de los padres	29
3.2.6. Derechos del recluso	29
3.2.7. Derechos del paciente	30
3.3. Derechos políticos y civiles	30

3.3.1.	Nacionalidad, residencia y apatridia	30
3.3.2.	Denominación de las personas	31
3.3.3.	Derogación de las normas que invaden nuestra soberanía	31
3.3.4.	Seguridad ciudadana y vial	32
3.3.5.	El ciudadano frente al Estado	33
3.3.6.	La lenguas	34
3.4.	Derechos económicos, profesionales y laborales	34
3.4.1.	Derechos económicos	34
3.4.2.	Derechos profesionales	35
3.4.3.	Derechos laborales	35
3.5.	Cuestiones bioéticas	37
3.5.1.	Principios generales	37
3.5.2.	El aborto	38
3.5.3.	Las células madre	38
3.5.4.	Las “madres de alquiler”	38
3.5.5.	La eutanasia, el testamento vital y el suicidio	39
3.5.6.	Los órganos y productos del cuerpo	39
3.6.	La inmigración, en clave positiva	39
3.7.	Un nuevo enfoque de la libertad religiosa	40
3.8.	La solidaridad y su descolonización por parte del Estado	40
3.9.	Una cultura liberada del yugo estatal	41
3.10.	Legalizar las drogas para acabar con la narcomafia	42
3.11.	Una política realista sobre la prostitución	43
3.12.	El terrorismo y sus víctimas	44
4	Marco económico	46
4.1.	El mercado como sistema de relación entre los seres humanos	46
4.2.	Reivindicar el lucro	46
4.3.	Liberar todo el potencial del capitalismo	47
4.4.	Política económica	47
4.4.1.	Descolonización estatal de la actividad económica	48
4.4.2.	Privatización de las empresas públicas, los medios estatales, las cajas de ahorros y el juego	48
4.4.3.	Privatización de los servicios públicos y de las pensiones con plenas garantías de universalidad	49
4.4.3.1.	Sanidad, educación y otros servicios	50
4.4.3.2.	Seguros y pensiones	52
4.4.4.	Redimensionar el empleo público	53
4.4.5.	Política de reforma financiera	54
4.4.6.	Política impositiva	56

4.4.7. Política agrícola.....	58
4.4.8. Desregulación, políticas sectoriales y subvenciones a la empresa.....	58
4.5. Reducción drástica de las campañas públicas.....	59
4.6. Acabar con la lacra de la corrupción	59
5 Marco autonómico y local	61
5.1. La soberanía individual, único fundamento del poder político y de su organización territorial	61
5.2. Una apuesta clara por el federalismo	64
5.3. Una política local basada en el ciudadano	67
6 Marco de la administración de justicia	68
6.1. Separación real de poderes.....	68
6.2. Despolitización de la justicia e independencia del ministerio fiscal ...	68
6.3. Reforma procesal, colegiación, notariado y arbitraje	69
6.4. Una justicia constitucional independiente	71
7 Marco global y política exterior	73
7.1. A favor de la globalización	73
7.2. La defensa global de la libertad y de los derechos del individuo.....	74
7.2.1. Abolición global de todo servicio armado obligatorio.....	74
7.2.2. Abolición global de la esclavitud y del tráfico de personas	74
7.2.3. Abolición global de la brutalidad estatal y de la impunidad de los tiranos	75
7.2.4. Abolición global de las prácticas sociales y religiosas que someten al individuo	75
7.2.5. Abolición global del totalitarismo	75
7.2.6. Abolición global de las barreras al comercio y los capitales.....	76
7.3. Geopolítica global	77
7.4. La construcción europea.....	78
7.5. Cuestiones concretas de política exterior	79
7.5.1. América Latina y Cuba	79
7.5.2. Guinea Ecuatorial.....	80
7.5.3. Ceuta, Melilla y Gibraltar.....	80
7.5.4. El Sáhara Occidental	81
7.5.5. Posición sobre Oriente Medio	82
7.5.6. Kosova.....	82
7.5.7. Los Estados Unidos de América.....	82
7.5.8. El Estado de la Ciudad del Vaticano	83

7.6.	Reformar el servicio diplomático.....	83
7.7.	Servicios consulares de calidad.....	83
7.8.	Cooperación al desarrollo.....	83
8	Marco medioambiental	85
8.1.	Una visión liberal del medio ambiente.....	85
8.2.	Una apuesta segura por la energía nuclear	86

Preámbulo

Quiénes somos

Somos el único partido político que ofrece a la sociedad un liberalismo profundo, desacomplejado y orientado por igual a la economía y a todos los demás aspectos de la vida. Proponemos el liberalismo del siglo XXI, que completa su tradición clásica con las mejores aportaciones de su evolución libertaria a lo largo de las últimas décadas. Somos continuadores de la labor a favor de la Libertad emprendida por los liberales de los siglos anteriores y particularmente por don Salvador de Madariaga. Nuestro posicionamiento en economía política se inspira en la tradición de la Escuela Austriaca, y nuestros planteamientos filosóficos en el pensamiento racionalista y en el objetivismo randiano. Realizamos un esfuerzo permanente por actualizar nuestras políticas para ofrecer al ciudadano soluciones no dirigistas a los problemas de nuestra época.

Para nosotros la libertad de la persona es el valor supremo, y pensamos que el orden espontáneo de la sociedad y de la economía es superior a cualquier forma de organización y planificación estatal. Creemos en una sociedad de hombres y mujeres soberanos de sus vidas y conscientes de su unicidad, de sus derechos, de sus responsabilidades y de la extraordinaria importancia de su propia libertad.

Qué nos diferencia de los demás partidos

El Partido de la Libertad Individual (P-LIB) surge en 2009 a iniciativa de un grupo de personas independientes que no se escinden de otra formación política ni se mueven en función de estrategia alguna de aproximación a otros partidos. Nos sabemos extraordinariamente alejados de cualquiera de los partidos colectivistas: IU, PP, PSOE, los partidos nacionalistas y regionalistas o nuevos partidos como Ciudadanos o UPyD.

Frente a Izquierda Unida. Coincidimos con Izquierda Unida en algunas de sus posiciones más beligerantes en cuanto a los derechos y libertades de la persona, y también en la exigencia de un Estado plenamente laico y de una

jefatura democrática del mismo. Pero nos separa de esa formación su visión extraordinariamente colectivista de la economía y de la sociedad, nutrida en gran parte por el pensamiento comunista, una ideología totalitaria y criminógena que rechazamos como uno de los más trágicos errores de la humanidad.

Frente al Partido Socialista Obrero Español. Coincidimos también con el Partido Socialista en algunas cuestiones de derechos y libertades, y apoyamos los logros de su acción de gobierno en esta materia. Pero nos separa de ese partido su visión intervencionista de la economía y su vocación permanente de injerirse con un paternalismo insufrible en todos los aspectos de la acción humana, tanto económica como social.

Frente al Partido Popular. Coincidimos con el Partido Popular en algunas de sus posiciones más liberales en política económica, aunque nos parece que esa formación aún tiene un larguísimo camino por recorrer para asumir realmente el liberalismo económico, y además es imposible interiorizar la visión liberal de las cosas limitándola sólo a la economía. Con todo, apoyamos su teórica defensa de una economía algo más libre. Pero nos separa de ellos su profundo nacionalismo centrípeto y su arraigado intervencionismo moral de inspiración conservadora y tradicionalista, no ajeno a la enorme y perniciosa influencia de algunos grupos de presión religiosos en ese partido.

Frente al bipartidismo del tándem PSOE-PP. Los dos grandes partidos que configuran nuestro sistema bipartidista nos parecen muy similares entre sí, prácticamente iguales. Se esfuerzan en diferenciarse estéticamente pero han llegado a defender posiciones muy similares respecto a las grandes cuestiones que ellos llaman "de Estado". Sus opiniones son perfectamente intercambiables ante los problemas de fondo, y ambos compiten con tanto denuedo por el llamado centro político que han terminado por establecer una amplia zona de intersección en su marketing político y electoral. El Partido de la Libertad Individual no compite por esa misma zona, sino que se sitúa frente a ambos, y a bastante distancia:

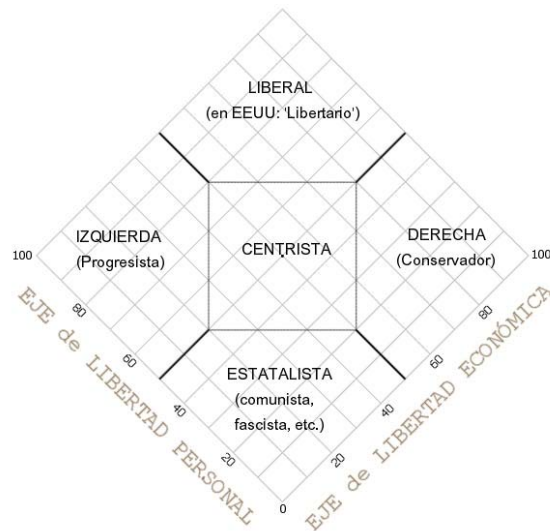
- Ellos quieren apuntalar a toda costa el edificio del injustamente denominado "Estado del bienestar". Nosotros queremos certificar su ruina y sustituirlo por un sistema en el que la sociedad civil asuma la prestación de los servicios que hoy acapara el Estado, en condiciones de libre y universal acceso, cuya garantía por parte de los poderes

públicos deberá mantenerse hasta que la evolución de la sociedad la haga innecesaria.

- Ellos tienen una visión paternalista de la sociedad y se esfuerzan por extender sobre los ciudadanos el manto de una intrusiva tutela estatal. Nosotros creemos en la extraordinaria capacidad del ser humano para tomar sus propias decisiones y, también, para asumir sus consecuencias.
- Ellos promueven un considerable nacionalismo centrípeto y nosotros somos profundamente internacionalistas y entendemos obsoletos los Estados nacionales en pleno proceso de globalización no sólo económica sino relativa también a los demás aspectos de la vida social e individual.
- Ellos se esfuerzan en imponer a la sociedad sus valores, emanados en un caso del colectivismo de izquierdas (de origen marxiano) y en el otro del colectivismo de derechas (de inspiración religiosa). Nosotros luchamos por mantener a raya cualquier forma de colectivismo y afirmar la soberanía del individuo humano.

Frente al centrismo convencional. El centrismo, representado en su día por sectores de la UCD y después por el CDS, fue útil en una etapa de transición democrática caracterizada por la gran distancia entre los principales partidos de izquierda y derecha. Hoy esos partidos se han aproximado hasta el punto de ocupar por completo, simultáneamente, el espacio electoral denominado "de centro". Entendemos anacrónico construir hoy partidos que aspiren a situarse entre el PSOE y el PP, además de resultar política e ideológicamente estéril ya que no se aportaría a la sociedad nada nuevo sino meras posiciones intermedias, aún más vacías y continuistas que las del tándem PSOE-PP. Quienes apostamos por un liberalismo muy profundo y, por lo tanto, decidido a acometer grandes reformas del sistema, podremos conformar tal vez un "nuevo centro político" y así se nos define a veces (ya que no somos clasificables ni en la llamada "izquierda" ni en la llamada "derecha"), pero para nosotros ese espacio estará situado en un polo diametralmente opuesto al que ocupan, juntos, el PSOE y el PP. Puede ser que en esa obsoleta escala de "izquierdas" y "derechas" que aún se maneja popularmente caigamos con frecuencia en el centro, aunque otras veces se nos percibirá más cercanos a cualquiera de sus extremos. Pero la escala que nos interesa a nosotros es la de soberanía colectiva frente a soberanía personal. En el polo de la soberanía

personal estamos nosotros, y estamos solos. En el de la soberanía colectiva se sitúan los partidos del tándem y, a su alrededor, los demás partidos colectivistas. Y más allá aún, la extrema izquierda y la extrema derecha, tan similares entre sí, en el fondo. Esto queda bien ilustrado por el conocido gráfico de Nolan:



Frente a los llamados “neocon”. Los sectores conservadores en torno a los cuales se ha acuñado el término “neocon” han incorporado del liberalismo y hasta del libertarismo una parte de su visión económica, pero en cambio han extremado su visión conservadora en todo lo demás, y proponen un modelo de sociedad basado en valores nacionalistas y en planteamientos tradicionalistas, muchos de ellos de inspiración religiosa, que se sitúan en posiciones diametralmente opuestas a las nuestras. Vemos con desagrado la confusión terminológica que lleva a algunos grupos de “neocon” a denominarse (o ser denominados) “liberales” pese a proponer políticas que, fuera de lo estrictamente económico, nos retrotraen a estadios superados de la evolución de Occidente e incluso reivindican un peso mayor del hecho religioso en la definición de los valores comunes de la sociedad. Nos parece mal negocio para el ciudadano liberarle del exceso de Estado sólo para someterle al regreso de las opresivas imposiciones del marco religioso de valores, felizmente superado en las sociedades modernas. Nos parece crucial diferenciarnos de esos grupos con la mayor claridad posible, pues nada comparten con nosotros salvo por su importación de algunas de nuestras ideas en economía.

Frente a los partidos nacionalistas. En cuanto a los partidos nacionalistas democráticos, somos la única fuerza política de ámbito general que realmente les comprende porque entiende el conflicto de identidades y sentimientos nacionales arraigados de forma solapada en todo el territorio y en partes del

mismo. Como realmente somos los únicos que no oponemos a su nacionalismo centrífugo otro de raíz españolista, estamos mejor capacitados que los demás partidos de ámbito estatal para trabajar en soluciones innovadoras, destinadas a superar estos contenciosos mediante un marco federal adaptable a diecinueve realidades específicas. Pero nos separa de estos partidos el colectivismo que siempre acompaña a toda forma de nacionalismo, incluso moderado. A nosotros la única autodeterminación que nos importa es la personal, y cualquier idea de patria, ya esté consolidada o en fase de escisión, ya tenga Estado propio o carezca del mismo, nos parece una noción gregaria y paternalista que socava inevitablemente la soberanía del individuo humano.

Frente a Ciudadanos y frente a Unión, Progreso y Democracia. Estas nuevas formaciones nos parecen de aluvión y su definición ideológica nos resulta confusa. Coincidimos a grandes rasgos con sus posiciones renovadoras y con su voluntad de quebrar el insostenible bipartidismo y liberar el sistema electoral de sus clamorosas injusticias y arbitrariedades. Pero nos separa de ellos su pensamiento ecléctico, calculadamente indefinido y polivalente, su errática búsqueda del centro convencional y sus preocupantes dosis de nacionalismo centrípeto, apenas disimuladas por su edulcorado lenguaje regeneracionista.

Todas las formaciones políticas mencionadas coinciden en unas cotas elevadas de estatismo que nos resultan inaceptables. Disentir de ese planteamiento que les es común nos sitúa frente a todos ellos. Ellos son colectivistas y nosotros somos el único partido individualista porque creemos profundamente en el ser humano, en su capacidad y en su soberanía personal. En ese sentido, somos de alguna manera un partido antisistema, en la medida en que promovemos un cambio profundo del marco económico y político, y hasta del marco de valores éticos de nuestra sociedad, en vez de sumarnos a los consensos generalizados que perpetúan esos marcos y que en general comparten todos esos partidos. Por supuesto, planteamos esa disidencia frente al sistema desde el respeto a las demás opiniones y por medios civilizados y democráticos.

Qué nos diferencia de otras agrupaciones de liberales

Contemplamos con respeto y en ocasiones con admiración a muchos clubes, asociaciones, institutos y otras agrupaciones de liberales que han mantenido en nuestro país la bandera de nuestras ideas. Pensamos que la mayor parte de

ellos han hecho un buen trabajo al mantener viva la llama del liberalismo. Sin embargo, muchas de esas organizaciones parecen haber tirado la toalla en lo referente a la acción política directa.

En unos casos, han renunciado a los aspectos no económicos del liberalismo para asociarse con los sectores más tradicionalistas de la derecha española, y pensamos que esa alianza no ha servido a los intereses liberales sino a los de la otra parte. En otros casos, se han producido asimilaciones parecidas de pequeños grupos de liberales por parte de otros entornos políticos, como el de algunos partidos nacionalistas periféricos moderados o como el del radicalismo transnacional de origen italiano. El resultado ha sido igual de negativo que en el caso anterior.

No creemos en las estrategias que pasan por sacrificar una parte del liberalismo, sea ésta cual sea, con la esperanza de impulsar otros aspectos de nuestro ideario apoyando la acción política de partidos y personas que ni siquiera son liberales o apenas lo son, moderadamente, respecto a cuestiones concretas. Si el liberalismo se encuentra en una situación deplorable en algunos países, entre ellos España, es porque los liberales incurren una y otra vez en este tipo de maquiavelismos que siempre se traducen en ruinosas alianzas, en vez de lanzarse sin complejos ni prisas a construir partidos y organizaciones que sean abiertamente liberales en todos los campos.

El P-LIB piensa que hay espacio para un partido político profundamente liberal que no haga concesiones a los colectivistas de derechas ni a los colectivistas de izquierdas. Ha de ser un partido que no renuncie (para contentar a posibles aliados) ni a un milímetro de las posiciones liberales en cuanto a la plena libertad económica y a la limitación estricta de toda forma de intervención estatal en la economía, ni renuncie tampoco a un solo milímetro en materia de derechos y libertades, de profundización del sistema democrático y avance hacia el federalismo, de garantías a la laicidad o de individualización de las decisiones de tipo moral.

Qué objetivos persigue este programa

Este Programa Político Marco, como su nombre indica, define el ideario general del partido y marca los parámetros de su futura elaboración de posicionamientos específicos ante las cuestiones políticas de cada momento, así como de los programas políticos y electorales que el partido elabore y

presente ante la sociedad. Es, por lo tanto, el documento ideológico esencial sobre el que habrán de construirse todas las políticas del Partido de la Libertad Individual.

Qué queremos hacer en política

Todos los políticos colectivistas, cualquiera que sea su tendencia, están en política para conseguir que la mayoría legitime su particular visión de la sociedad y les permita imponérsela a todos los ciudadanos. Desean, incluso de buena fe, organizar a la gente y planificar su futuro en función de sus diversas ideologías. Nosotros rechazamos esa forma de hacer política. No estamos en política para imponerle nada al ciudadano, sino para liberarle de las imposiciones de los demás. Queremos recuperar la política como espacio de acción del ciudadano común, como terreno en el que defender su soberanía personal frente a las grandes mayorías que pretenden sojuzgarle.

No tenemos prisa por concurrir a elecciones ni por tejer alianzas. No buscamos crecer a cualquier precio ni perseguimos un rédito inmediato de nuestra acción política. Somos ante todo idealistas que consideramos necesaria la existencia en nuestro país de un partido profunda y radicalmente liberal. Somos un partido nuevo, limpio y transparente que aparece con vocación de permanencia a muy largo plazo y de ir creciendo poco a poco de la forma más ética: convenciendo de nuestras ideas a otras personas e invitándolas a incorporarse a nuestro proyecto.

No pediremos que se unan a nuestras filas aquellos que no compartan las ideas profundamente liberales que inspiran a nuestro partido y se recogen en este Programa Político Marco. No admitiremos a quienes acudan a este proyecto en busca de objetivos relacionados con otras formaciones políticas, o en persecución de fines prácticos de tipo personal o de negocios. No queremos asimilar otros partidos ni ser asimilados. Somos un partido ético que antepone su ideario y sus principios a cualquier otra consideración, incluso a su propio éxito en la arena político-electoral.

Somos conscientes de las dificultades que el sistema colectivista impone adrede a la aparición de nuevas formaciones políticas, y sabemos que nuestro camino será largo y estará jalonado de sinsabores. Sabemos que seremos poco o nada comprendidos por grandes sectores de la sociedad, y que estaremos

siempre obligados a un paciente ejercicio de pedagogía y a desarrollar una labor de comunicación ciertamente difícil.

El P-LIB no quiere ser un partido de masas, sino el de muchísimos individuos. Somos conscientes de que nuestra visión ideológica resulta muy difícil de comprender por las amplias mayorías condicionadas por el pensamiento colectivista, generalizado en la sociedad. Pero sí aspiramos a ir alcanzando poco a poco cotas de representación institucional que nos permitan impulsar cambios políticos concretos emanados de nuestro ideario. Y, por el camino, esperamos ser una voz cada vez más escuchada que contribuya a desmontar el colectivismo y a avanzar posiciones en el debate público para alcanzar nuestra misión: devolver el poder al ciudadano.

En Madrid, a 2 de julio de 2009, los Constituyentes del P-LIB.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2010, el I Congreso (fundacional) del P-LIB.

En Madrid, a 23 de junio de 2012, el II Congreso del P-LIB.

1. Marco ideológico

1.1. Una ética de la libertad, la razón y la propiedad

El Partido de la Libertad Individual considera necesario impulsar en la sociedad una reforma ética que resitúe la libertad de la persona como el valor supremo. La libertad debe prevalecer en caso de conflicto con cualquier otro valor, por importante que éste sea. Los ciudadanos deben respetar escrupulosamente la libertad ajena y tienen el derecho inalienable de preservar celosamente la propia.

La razón es la herramienta fundamental de nuestra especie y el elemento que nos diferencia y nos confiere sentido. Nuestro partido aspira a contribuir al avance imparable del racionalismo frente a la superstición y al misticismo de cualquier tipo. Cuando la razón queda relegada, la libertad sufre invariablemente un retroceso. Los enemigos de ambas suelen coincidir.

La propiedad es el principal ámbito de ejercicio de la libertad. Confiscarla o limitarla, por nobles que sean los efectos perseguidos, siempre reduce la libertad, y no solamente la del afectado sino la de muchas otras personas. Propiedad no es única ni esencialmente el conjunto de bienes materiales y capital, sino también el propio cuerpo y la vida, el conocimiento adquirido, las propias ideas y la creatividad, el tiempo del que uno dispone y las opciones entre las que puede escoger.

Siempre que se proponga medidas que mermen la propiedad u obliguen al individuo a ceder al Estado una parte de la misma (por ejemplo, por vía fiscal) debe tenerse en cuenta que se trata de medidas extremas cuyo coste en pérdida de libertad es una consecuencia mala para todos. Esas medidas deben ser la excepción y no la regla, deben limitarse en lo posible y no pueden adoptarse con la ligereza que frecuentemente percibimos por parte de los colectivistas de cualquier signo político. En cualquier caso, el Estado estará obligado a hacer lo posible para compensar totalmente en el futuro a los individuos cuya libertad y propiedades les han sido sustraídas por las razones extremas arriba

mencionadas. En ningún caso esa compensación supondría cargas adicionales para los ciudadanos que no se hubieran beneficiado claramente de la acción social excepcional que justificó la actuación pública.

Los liberales combatimos las causas de la pobreza con todo nuestro esfuerzo, pero nos diferenciamos de los colectivistas en la estrategia para librar ese combate. Ellos creen que se reduce la pobreza eliminando o reduciendo el factor propiedad, colectivizando capitales, bienes y servicios y retirando fiscalmente de los bolsillos de los ciudadanos grandes cantidades para luego planificar su reparto desde el Estado. A todo eso llaman "redistribución de la riqueza". Nosotros creemos que las claves para erradicar la pobreza son crear más riqueza para que alcance al máximo de personas, y, sobre todo, extender de forma efectiva la propiedad a todos los seres humanos, y sobre todo a los más desamparados.

El Partido de la Libertad Individual se compromete a proponer, para cada problema de nuestro tiempo, soluciones que no impliquen mayor intervención del Estado, que reduzcan el opresivo colectivismo imperante, que defiendan la libertad de las personas, que se basen en la razón dejando de lado cualquier enfoque de inspiración mística, que respeten escrupulosamente la propiedad (en el sentido más amplio) de todos y especialmente de aquellos que la poseen en menor medida, y que, en definitiva, devuelvan el poder al ciudadano.

1.2. Devolver el poder al ciudadano

El ciudadano, individualmente considerado, está injustamente ausente del contrato social entre gobernantes y gobernados, en el que se basa el edificio democrático contemporáneo, ya que a éstos últimos se les considera habitualmente como un todo homogéneo. Las decisiones acordadas por esas dos partes se imponen al individuo mermando su capacidad de decidir por sí mismo. Es misión del Partido de la Libertad Individual recuperar para la persona las mayores cotas de soberanía posibles en todos los órdenes de la vida, combatiendo su invasión por el colectivo. Por democrático que sea el sistema político y por legitimados que se hallen los gobernantes, el Estado no tiene derecho a invadir el ámbito de soberanía del individuo, cuyos únicos límites han de ser los

del ámbito equivalente de otras personas. Y sin embargo, esa invasión ocurre constantemente. Nosotros la consideramos ilegítima e insoportable, y nos proponemos combatirla.

Con frecuencia se pretende justificar la invasión de la soberanía personal como una necesidad para salvaguardar manidas entelequias como el “interés general” o el “bien común”. El Partido de la Libertad Individual piensa que todo recorte de la libertad de las personas, por pequeño que sea, requiere motivos muy sólidos y debe ser excepcional. Nos escandaliza la frivolidad con la que los colectivistas de todo signo disponen de la libertad del individuo, y afirmamos que no tienen derecho a hacerlo.

Nuestro partido existe fundamentalmente para devolver a las personas el poder. Ninguna decisión que pueda ser tomada de forma independiente por cada persona debe serle sustraída para su adopción colectiva. Ya hablemos de economía, de derechos y libertades, de cultura o de cualquier otra cuestión, el Partido de la Libertad Individual defenderá siempre la entrega a los ciudadanos del poder que les ha sido usurpado por los sucesivos regímenes políticos, y que ni siquiera el sistema democrático les ha devuelto suficientemente.

1.3. Ceñir la acción del Estado a los cometidos que le son propios

Para devolver el poder al ciudadano, es imprescindible que el Estado asuma su papel de árbitro y no de jugador, de juez y no de parte. El Estado tiene pocos pero importantes cometidos, que generalmente desatiende para asumir un amplio abanico de funciones que no le corresponden.

Si no se vigila y limita constantemente su expansión, el Estado incurre, por su propia naturaleza, en un crecimiento exponencial que llega a desarrollar una espiral monstruosa, ya que es enorme la presión a los políticos para que intervengan en todo tipo de cuestiones a favor de los grupos organizados que se lo exigen. Esa intervención detrae recursos del resto de los ciudadanos (la mayoría silenciosa no organizada) y hace crecer la presión fiscal (sobre todo la que pesa sobre las capas medias y bajas de la población), la deuda pública que el Estado contrae en nuestro nombre y la ingente base de empleados estatales que pagamos

entre todos. Denunciamos esa permanente alianza entre los políticos y toda clase de grupos organizados, en perjuicio del individuo. El Partido de la Libertad Individual defiende un Estado mínimo, austero y limitado por normas que le impidan dar satisfacción a los grupos organizados en detrimento del ciudadano.

2. Marco democrático y constitucional

2.1. Profundizar en la democracia

El Partido de la Libertad Individual cree necesario profundizar en la democracia. Tanto el marco político configurado en el mundo europeo occidental por los consensos ideológicos posteriores a la Segunda Guerra Mundial, como el sistema democrático establecido en España por la Constitución de 1978, adolecen de un exceso de paternalismo sobre el ciudadano y de una considerable merma de su capacidad de tomar decisiones por sí mismo.

El ciudadano tiene derecho a una participación efectiva en la política, a que su voto cuente igual que el de cualquier otro, a que los compromisos electorales se cumplan y las elecciones no otorguen cheques en blanco, a que los parlamentos realmente sean centros de debate público entre representantes y sus decisiones sean ejecutadas por gobiernos bien controlados, y a que los partidos políticos sean democráticos. Además, entendemos que los medios tecnológicos actuales permiten que, a todos los niveles territoriales, bastantes decisiones puedan adoptarse de forma directa por la ciudadanía.

2.2. Evitar la perversión colectivista del marco democrático

Las democracias parlamentarias representaron un paso de gigante en la lucha del ser humano por alcanzar la libertad. Nadie duda que los sistemas de democracia liberal permiten al individuo preservar cotas de libertad que los regímenes autoritarios y totalitarios le niegan. Sin embargo, el P-LIB cree que con frecuencia se pervierte la esencia del sistema al utilizar la legitimación democrática como justificante de muchas de las invasiones estatales de la libertad individual.

Afirmamos que la democracia es el mejor sistema conocido para la adopción de aquellas decisiones que en la actualidad deben ser tomadas de forma colectiva. Pero afirmamos también que el mecanismo democrático de decisión colectiva no es el aplicable en los

casos en que se puede devolver el poder al ciudadano para que sea él quien decida individualmente. Ni siquiera una abrumadora mayoría tiene legitimidad para usurpar el ámbito de decisión individual de una persona e imponerle la opción deseada por las masas. En algunos países de América Latina y de otras regiones del mundo, el populismo revestido de hiperdemocracia es una de las formas más peligrosas de involución política. En las democracias occidentales, y particularmente en Europa, es excesivo el recurso de las autoridades a la legitimación democrática de todo tipo de imposiciones al individuo y mermas de su soberanía personal.

2.3. Un sistema electoral proporcionado y justo

Creemos que uno de los mayores fracasos de la democracia española es el sistema electoral. Es un fracaso porque ha alumbrado un bipartidismo de facto que no representa la variedad de corrientes de pensamiento presentes en la sociedad. El marco político generado por este sistema electoral favorece una alta burocratización y es impermeable al control democrático de la sociedad.

Los ciudadanos españoles no eligen realmente a sus representantes, sino que ratifican la preelección hecha por las camarillas instaladas en el poder de los partidos políticos. El sistema de listas cerradas y bloqueadas es una aberración democrática que debe desaparecer. Al eliminarlo, no planteamos como alternativa sistemas de elección de una sola persona por circunscripción, ya que esto produce una injusta asunción de la representación total del electorado en cuestión por parte de un único partido, contribuyendo al bipartidismo.

Proponemos, en cambio, circunscripciones pequeñas pero con suficientes representantes a elegir para asegurar que la pluralidad electoral se traslade proporcionalmente a la cámara que corresponda. Defendemos la máxima flexibilidad para que el votante configure por prioridad su opción de candidatos, mediante mecanismos como el de “voto único transferible” que aseguran la mayor proporcionalidad y dan al elector el control pleno de su voto. Pese a todo, es conveniente implementar sistemas que compensen la posible marginación de aquellas fuerzas políticas distribuidas por todo el país, que en conjunto tienen un porcentaje significativo de votos pero que no alcanzan en una

circunscripción concreta un porcentaje suficiente para alcanzar representación. El mecanismo de corrección más adecuado es la reserva de parte de los escaños para una lista de ámbito territorial general. Para ello podría agotarse el tope constitucional de escaños o incluso aumentarlo ligeramente.

Consideramos que la aplicación hecha en España del sistema conocido como “ley d’Hondt” es extraordinariamente injusta, y propone la máxima proporcionalidad matemática posible en la asignación de escaños a las fuerzas políticas, sin umbrales mínimos y sin reparto del voto en blanco entre las candidaturas (ya que esto desvirtúa ese instrumento electoral). La mayoría absoluta en las cámaras y ayuntamientos casi nunca refleja una auténtica mayoría absoluta en las urnas, y sí refleja, en cambio, el indigno reparto del sistema entre dos grandes macropartidos que aspiran a representar a toda la sociedad. El bipartidismo español, basado en la alternancia de esos dos gigantes, cada vez más parecidos entre sí e igual de corruptos, es entre otras cosas el resultado de un sistema electoral injusto que les da una enorme ventaja frente a cualquier otra fuerza política.

2.4. Cámaras fuertes y gobiernos que ejecuten lo decidido en ellas

El Partido de la Libertad Individual cree que uno de los motivos del descrédito social que sufre el sistema democrático es la extendida convicción de que los parlamentos autonómicos y las Cortes Generales, y hasta los consistorios locales, son entes desprovistos de poder real, ya que las negociaciones “de verdad” se realizan en los despachos y no en las cámaras, y los grupos parlamentarios y municipales funcionan siempre como bloques monolíticos.

Defendemos una reforma electoral tendente, entre otras cosas, a que los parlamentos y ayuntamientos recuperen su condición de centros de la vida política, y a que las decisiones se adopten fundamentalmente en ellos, en virtud del juego de mayorías y minorías que se dé para cada cuestión entre una pluralidad de fuerzas que realmente refleje fielmente la variedad política de la sociedad.

El P-LIB defiende un fuerte control de los gobiernos por los parlamentos, mediante sesiones frecuentes con auténtico e intenso

debate, con abundantes turnos de repreguntas y sin las injustas ventajas que el procedimiento actual da en España a los gobernantes frente a los parlamentarios.

2.5. Partidos realmente democráticos y autofinanciados

La democracia interna de los partidos políticos es la gran asignatura pendiente del sistema democrático español. Los derechos de los militantes son permanentemente pisoteados por la cúpula, los congresos son meros actos de propaganda sin debate real y, sobre todo, sin auténtica celebración de elecciones internas. Abundan las candidaturas únicas y los mecanismos estatutarios para dificultar la presentación de otras, y el poder interno de los órganos ejecutivos es sencillamente total.

Todo esto constituye un atentado permanente contra el sistema democrático. La situación es tan grave que nuestro partido considera necesario regular por ley los derechos del militante e imponer a todos los partidos mecanismos estandarizados de elección de sus órganos de gobierno y de las personas que presentarán ante la sociedad como candidatos, e implementar sistemas de control notarial. Los partidos que incumplan un mínimo marco democrático interno deberán perder su registro y disolverse.

Consideramos extraordinariamente injusta la financiación de los partidos políticos con cargo al dinero de todos los contribuyentes. Como cualquier otra organización de índole asociativa, los partidos políticos deben nutrirse de las aportaciones de sus miembros y simpatizantes. Las aportaciones de cierta cuantía deben ser públicas para que la ciudadanía sea consciente de ellas al votar. Para evitar que la supresión de subvenciones hunda a los partidos, proponemos un sistema de desgravación directa de las aportaciones a partidos políticos (y a cualquier otra entidad asociativa) sin que el Estado decida cuáles desgravan y cuáles no, y con independencia de si han obtenido o no representación en comicios anteriores. Esto devolverá el poder al ciudadano, que decidirá directamente a qué partidos y entidades asociativas financia, en lugar de verse obligado por vía fiscal a financiar a aquellas organizaciones decididas por el Estado.

2.6. Reformar la Constitución de 1978

La Constitución de 1978 cumplió su papel en el marco de una transición difícil. No fue, como con frecuencia se nos quiere hacer creer, un texto avanzado y modélico sino el producto de pactos y componendas que en aquel momento eran justificables y hasta necesarios.

Hoy la realidad española y global ha superado en gran medida la Constitución, haciéndola merecedora de una reforma sustancial.

Por un lado, entendemos que en el marco económico europeo posterior al llamado "consenso socialdemócrata", en plena revisión del Estado de bienestar, no tiene cabida el lenguaje de inspiración marxiana empleado con frecuencia en el texto de 1978. En particular, sobra la mención de la llamada "función social de la riqueza", junto a otros ejemplos de una visión colectivista e intervenida de la economía.

Por otro lado, el ordenamiento constitucional debe acomodarse a la realidad plural de España, cuyo encauzamiento a largo plazo tan sólo es posible en clave federal.

Finalmente, es necesario acometer reformas de gran calado como:

2.6.1. Democratizar la jefatura del Estado. Aunque no es una prioridad de su acción política ni hace bandera de esta cuestión, el P-LIB cree que al término del actual reinado debería abrirse en la sociedad un debate sobre la reforma de la jefatura del Estado.

Los liberales preferimos instituciones plenamente democráticas y no compartimos la transmisión familiar de una institución pública, aunque sus funciones sean meramente simbólicas. Creemos que el mejor sistema para organizar el Estado es la república, y trabajaremos para sumar voluntades en su favor.

Es necesario, en cualquier caso, que el jefe del Estado esté sujeto a responsabilidad jurídica como cualquier otro ciudadano.

2.6.2. Consolidar nuevos derechos y libertades. Es necesario afianzar la libertad económica como derecho constitucional e introducir en el

texto algunos derechos económicos básicos, como el tope a la contribución fiscal de personas y empresas y al endeudamiento del Estado en nombre de los ciudadanos, o como el derecho al libre establecimiento de los horarios comerciales y de la ubicación de los negocios. También es necesario inscribir derechos del individuo que se ven amenazados por las posiciones colectivistas (tanto de origen marxista como de inspiración religiosa) en materia de bioética y ante otras muchas cuestiones de tipo moral. Los derechos de cada persona no pueden estar sujetos a restricciones derivadas de la visión colectiva de lo moral, por predominante que sea. A este respecto, se defenderá el derecho fundamental del individuo a relacionarse con los demás en la forma que considere oportuno siempre que no inicie agresión física alguna ni amenaza de ésta contra la integridad física y las propiedades de los demás. El incumplimiento de un contrato privado se considera una agresión contra la propiedad del perjudicado, que está por tanto legitimado para reclamar compensación según los términos acordados en el contrato.

El Partido de la Libertad Individual considera que aparte del acuerdo contractual explícito entre individuos adultos y la obligación naturalmente adquirida de los padres para con sus hijos menores de edad, no existen contratos sociales implícitos que obliguen a nadie sin su consentimiento. En particular, el Estado no está legitimado para imponer o restringir conductas determinadas sobre los individuos en ningún aspecto de sus vidas como la identidad, la alimentación, la indumentaria, las actitudes y opiniones y el trato “justo” debido a los demás. Cualquier obligación moral del individuo a favor de la familia, la comunidad, el grupo étnico, racial o religioso, la clase social o generacional, la especie humana o el planeta en su conjunto no puede serle exigida mediante la agresión o amenaza de esta, ya sea por el grupo o por el Estado, ya que tales ideas son siempre discutibles y han de ser libremente aceptadas por los individuos. Los individuos asimismo, actuando individual o concertadamente, poseen pleno derecho a negarles su trato y cooperación, ya sea en el ámbito económico como en el privado, a aquellos cuyas conductas desaprobeben por cualquier motivo ideológico, religioso o cultural, siempre que al hacerlo no violen ningún contrato.

Hay que elevar el derecho de propiedad a la altura que le corresponde. Actualmente, el derecho de propiedad no forma parte de la sección

primera del capítulo segundo del título primero de la Constitución Española, que es la que recoge los derechos fundamentales del individuo y la que establece una mayor protección. Por lo tanto, el P-LIB propone la inclusión del derecho de propiedad en esa sección en lugar de su actual ubicación.

2.6.3. Reformar el modelo territorial. Nos parece necesaria una profunda reforma del modelo territorial, y apuesta por una estructura realmente federal con un Senado que responda a esa nueva organización del país. En el capítulo quinto de este Programa Político Marco se trata con mayor profundidad esta reforma.

2.6.4. Garantizar la plena neutralidad religiosa del Estado. El texto de la Constitución debe reformarse para no insinuar, como hasta ahora, una mayor consideración a la Iglesia Católica que a otras confesiones. Al mismo tiempo, debe recoger expresamente los derechos del no creyente y asegurar la no interferencia de las creencias religiosas, por extendidas que estén, en el ejercicio de los derechos individuales de las personas.

3. Marco social, derechos y libertades

3.1. La persona, unidad básica de la sociedad

Para nuestro partido, el individuo humano es la unidad básica de cualquier agrupación, desde la familia hasta la sociedad en su conjunto. Es importante visualizar correctamente esta realidad ya que son muchos los colectivistas de diferente índole que intentan considerar a las personas como meros integrantes de grupos, con la consecuencia directa de una merma sutil de su soberanía personal, que se ve condicionada por los intereses del grupo en cuestión. El interés de los colectivistas en afirmar derechos “sociales” de grupos específicos en detrimento de los individuales esconde el insaciable deseo de los líderes de estos grupos por controlar la resistencia de los individuos a que se les impongan valores desde fuera. Apelando al instinto humano a la sociabilidad y a identificarse sentimentalmente con sus semejantes, y asociando a todo el grupo los intereses y valores particulares de los líderes, éstos últimos consiguen muchas veces el sometimiento de las voluntades de los individuos. Si bien este peligro de manipulación colectivista existe a todos los niveles, desde los grupos de amigos al Estado, sólo cuando su éxito se refleja en leyes que gozan del apoyo del Estado las libertades individuales retroceden realmente. El reconocimiento de la libertad religiosa no debe nunca confundirse con los inaceptables derechos de los creyentes como grupo a imponer a otros individuos respetos especiales o restringir sus libertades, como los pretendidos en los casos de las caricaturas de Mahoma, los crucifijos en las escuelas, etc. El reconocimiento de la libertad de sindicación tampoco debe confundirse con el derecho de los sindicatos de trabajadores a negociar colectivamente de forma exclusiva. Los territorios, sexos o grupos étnicos tampoco poseen ninguna clase de derechos “biológicos” o “históricos” para sus integrantes.

Nuestro partido considera que el ordenamiento jurídico debe basarse siempre en la consideración individual de las personas, sin que su adscripción a cualquier grupo determinado tenga consecuencias a la hora de contemplarlas jurídicamente. En este sentido, la adscripción o no del ciudadano a una pareja o unidad familiar debe ser irrelevante a

la hora de pagar impuestos o al ser considerado para cualquier otro derecho u obligación.

3.2. Defensa de los derechos y libertades

La función política esencial de los derechos es proteger al individuo frente a las posibles imposiciones de las masas a través del Estado. El Partido de la Libertad Individual entiende como parte fundamental de su misión la defensa, hasta sus últimas consecuencias, de los derechos y libertades de la persona frente a cuantos poderes los amenazan y constriñen, generalmente desde el Estado o con su consentimiento.

En España e internacionalmente, el Partido de la Libertad Individual se opone a la pena de muerte, así como a la tortura y a cualquier otra forma de violación de los derechos del individuo, a cuya defensa se compromete.

Nuestro partido es especialmente sensible a los derechos y libertades de aquellas personas que, por su marginación histórica o bien por pertenecer a grupos y colectividades de pequeño tamaño, se ven permanentemente agredidas por las mayorías sociales y por el sistema colectivista.

Particularmente, el Partido de la Libertad Individual mantiene la siguiente posición respecto a los derechos y libertades de cada uno de los grupos de personas que a continuación se detalla:

3.2.1. Derechos de la mujer. El Partido de la Libertad Individual defiende la plena igualdad de trato y consideración para hombres y mujeres. El género debe ser una circunstancia irrelevante al abordar los derechos y obligaciones de las personas. En España y en el mundo occidental, es preciso hacer cumplir la legislación, que ya es suficientemente precisa respecto a esta cuestión. Pero no nos conformamos con alcanzar la plena vigencia de los derechos de la mujer en nuestra sociedad, sino que aspiramos a su extensión mundial y creemos que la globalización, tan denostada por los colectivistas de todo signo, contribuye a eliminar a largo plazo la marginación de la mujer, que sigue siendo brutal e intolerable en muchos países. Exigimos

de la política exterior de nuestro país una firme posición de defensa global de los derechos de la mujer.

Consideramos que los sistemas de cuotas obligatorias (para las mujeres o para cualquier otro colectivo) atentan contra la libertad, constituyen un insulto al grupo que se pretende apoyar, crean dudas insoportables sobre los motivos que llevan a cada persona a ocupar el puesto reservado, no contribuyen realmente a los objetivos perseguidos y generan agravios comparativos entre individuos concretos, agravios que son siempre peores que los existentes entre colectivos. El Partido de la Libertad Individual denuncia la visión paternalista con la que los partidos colectivistas de izquierda y derecha contemplan a la mujer, y aboga, frente a los sistemas de cuotas, por una buena supervisión del cumplimiento de las leyes que garantizan la igualdad entre hombres y mujeres.

El Partido de la Libertad individual cree que la conciliación de la vida familiar y laboral es un objetivo de todos, no sólo de la mujer, y apuesta principalmente por las medidas de liberalización y flexibilización del trabajo, así como por la extensión del teletrabajo, como mecanismos para alcanzar estos objetivos.

La violencia de género es una de las grandes lacras de nuestra sociedad y debe ser combatida de manera enérgica por los poderes públicos. Creemos que el Código Penal y las leyes ordinarias son los mecanismos adecuados para ello, y no pensamos que leyes específicas para este tipo de problemas tengan más sentido que el meramente propagandístico.

3.2.2. Derechos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales. El Partido de la Libertad Individual apoya decididamente la reforma legislativa que ha situado a España como uno de los países más avanzados en cuanto a los derechos y libertades de las personas homosexuales y bisexuales, y considera que este papel puntero de nuestro país es motivo de orgullo cívico. Nos opondremos resueltamente a cualquier involución futura en esta materia como consecuencia de la llegada al poder de partidos colectivistas de inspiración religiosa. Consideramos necesario continuar avanzando por el camino emprendido y eliminar los últimos elementos de discriminación a las personas homosexuales, bisexuales y transexuales. España debe jugar un papel relevante en la defensa mundial de las

personas perseguidas por su orientación sexual o por su transexualidad. La persecución de estas personas por los regímenes comunistas y por los de inspiración religiosa debe ser objeto de una presión como la que aplicó a Sudáfrica la comunidad internacional durante el régimen racista del Apartheid.

3.2.3. Derecho de las personas a la libertad matrimonial. El P-LIB considera que las personas tienen derecho a crear libremente organizaciones familiares, a través de un negocio jurídico contractual configurado a partir de la autonomía de voluntad de las partes firmantes, sin perjuicio de la existencia de normas de derecho necesario que garanticen la protección de los hijos menores integrados en la unidad familiar, así como los derechos e intereses de los miembros de cada unidad familiar en caso de disolución. Entendemos que la libertad matrimonial implica el derecho a crear organizaciones familiares en los términos expuestos, sin otros límites que los señalados, abarcando, por consiguiente, tanto la unión de dos personas de igual o diferente sexo como la unión de más de dos personas siempre que se garantice la plena soberanía de todos los integrantes de tales uniones, su ingreso libre y consciente en las mismas y su libertad de abandonarlas, acogiendo así los matrimonios poliándricos o poligínicos. En todo caso, consideramos que, dada la trascendencia de las organizaciones familiares en el tráfico jurídico, y por razones de seguridad jurídica, los negocios contractuales que den origen a una unidad familiar deberán constituirse ante fedatario público y ser objeto de inscripción en el Registro Civil. La disolución del contrato matrimonial podrá llevarse a cabo a petición de una sola de las partes, pero requerirá su aprobación por la autoridad judicial (en caso de falta de acuerdo entre las partes) o la ratificación judicial del convenio de disolución, en todo caso, en especial para garantizar los derechos de los menores integrados en la unidad familiar objeto de disolución.

3.2.4. Derechos del discapacitado. Consideramos que la sociedad no puede perderse el aporte de las personas discapacitadas, y que los derechos y libertades de éstas requieren una defensa permanente. El objetivo es compensar la discapacidad física y eliminar las trabas y barreras que obstaculizan la dimensión social y profesional del discapacitado. El Partido de la Libertad Individual aboga por una tutela eficaz del discapacitado psíquico, que tiene un derecho innegable a un entorno adecuado a su realidad individual específica.

3.2.5. Derechos del menor y de los padres. El menor de edad tiene derechos fundamentales cuya garantía corresponde prioritariamente a sus padres o tutores. Sin embargo, se dan en nuestra sociedad bastantes casos en los que el desempeño de esa función por los padres o tutores se encuentra fuertemente influenciado por su particular visión religiosa, que frecuentemente colisiona con los derechos del menor. Desde la mutilación genital de las niñas hasta la negación de transfusiones sanguíneas, son diversas las situaciones en las que el menor es rehén de las creencias místicas e irracionales de sus padres o tutores. El Partido de la Libertad Individual considera que en estos casos y otros similares deben prevalecer los derechos del menor. Nuestro partido sólo acepta en casos muy extremos y excepcionales la intervención del Estado en los asuntos privados de los ciudadanos. Este es uno de esos pocos casos, ya que no podemos permitir que los menores se vean sometidos a prácticas de diversa índole que atentan contra su integridad física o psíquica o contra sus derechos fundamentales.

Salvo por resolución judicial, los padres y madres tienen un derecho innegable a la relación con sus hijos. Es dramática la situación de muchos padres y de algunas madres que, tras un divorcio, se ven permanentemente obstaculizados en el acceso a sus hijos. Es necesario hacer que se cumplan las leyes y posiblemente reformarlas para afianzar este derecho. Es igualmente necesario un marco internacional que evite la ruptura definitiva del vínculo cuando uno de los padres se traslada con los hijos a otro país.

3.2.6. Derechos del recluso. La pena privativa de libertad establece la reclusión de una persona en un determinado espacio físico y por un periodo de tiempo concreto. Sin embargo, hay toda una serie de condenas adicionales que deben ser reconsideradas. Por ejemplo, nada debe impedir a un recluso trabajar e incluso emprender dentro de los parámetros establecidos por la reclusión. Tampoco es justo limitar el acceso de los reclusos al mundo digital (salvo por necesidades de seguridad establecidas por resolución judicial). Las mínimas condiciones humanitarias de la reclusión deben contemplar el derecho a no convivir de forma obligatoria con otros reclusos, y el consiguiente derecho a celdas separadas, por pequeñas que deban ser por motivos de espacio. La integridad física y psíquica del recluso, que es un

ciudadano bajo responsabilidad estatal, deben ser objeto de una tutela eficaz.

3.2.7. Derechos del paciente. El P-LIB considera que en general es insuficiente la información que reciben los pacientes y sus familiares tanto en el sistema privado como en el público. Con frecuencia, se encuentran perdidos ante cuestiones complejas que no alcanzan a comprender, y la discrecionalidad de los médicos resulta tan excesiva como el apoyo corporativista que se prestan entre sí cuando se necesita dilucidar responsabilidades. El P-LIB considera necesario garantizar el derecho a segunda opinión, a una explicación sencilla de las patologías y de los tratamientos y a una plena información al paciente sobre su situación si así lo exige. El paciente tiene derecho rechazar en cualquier momento cualquier tratamiento. También tiene derecho a escoger médico y centro asistencial, y este derecho se ve fundamentalmente obstaculizado por la persistencia del sistema sanitario público, que debe ser privatizado manteniendo mediante un sistema de cheques sanitarios las garantías de acceso universal a la atención médica. El paciente terminal tiene derecho a cuidados paliativos que reduzcan o idealmente anulen el sufrimiento, incluso mediante la administración de drogas no legalizadas. El paciente (y, en realidad, cualquier ciudadano) tiene derecho a decidir de antemano las circunstancias en las que deberá o no ser mantenido artificialmente con vida, y el sistema médico debe acatar y cumplir su voluntad con las más altas garantías jurídicas.

3.3. Derechos políticos y civiles

3.3.1. Nacionalidad, residencia y apatridia. Entendemos que la nacionalidad es un concepto obsoleto en un mundo que camina a un ritmo vertiginoso hacia la globalización. Apostamos por la rápida fusión de las nacionalidades europeas en una sola, pero nuestro objetivo último es caminar hacia la eliminación del propio concepto de nacionalidad.

Es la residencia, y no la nacionalidad, la que debe generar todos los derechos y obligaciones del ciudadano. En este sentido, el P-LIB aboga por extender los derechos políticos plenos, incluyendo el sufragio activo y pasivo para todas las elecciones, a todas las personas que

residen legalmente en el país desde al menos dos años antes, exista o no reciprocidad. En sentido contrario, somos partidarios de revisar hasta qué punto tiene sentido hoy el derecho al voto de ciudadanos nominalmente españoles de segunda o tercera generación que ni siquiera han pisado nuestro país.

En tanto la nacionalidad siga brindando más derechos y oportunidades que la residencia, aquélla debe ser obtenible tras muy pocos años de residencia legal. El P-LIB cree que debe eliminarse del procedimiento de concesión de la nacionalidad el juramento o promesa de lealtad al rey, por considerarlo un agravio comparativo, ya que los españoles de origen no se ven obligados a prestarlo.

Creemos que España debe sumarse a los países que reconocen la libre tenencia de otras nacionalidades sin que deba mediar convenio entre Estados, y propone abolir la exigencia de renunciar a otras nacionalidades al adquirir la española, ya que en cualquier caso es un requisito que no surte efectos en los países de origen de estos nuevos españoles. El P-LIB cree en el derecho a la apatridia y aboga por su reconocimiento y regulación internacional.

3.3.2. Denominación de las personas. El individuo ha de ser libre de cambiar su nombre y apellidos sin que medie para ello resolución judicial y sin tener que justificar su decisión. Es una triste paradoja que una persona pueda nombrar su casa, su embarcación, sus animales o hasta un planeta que descubra, y no pueda nombrarse a sí misma como desee. Este derecho debe ejercerse con plenas garantías de publicidad registral al objeto de evitar la lesión de derechos de terceros y el aprovechamiento de esta libertad para delinquir.

3.3.3. Derogación de las normas que invaden nuestra soberanía. Hay normas estatales que invaden ilegítimamente la soberanía personal para obligar al individuo a actuar de forma que se proteja a sí mismo, amenazándole incluso con multas u otros castigos si no lo hace. Los casos más evidentes son la obligatoriedad de llevar el cinturón de seguridad en el coche o el casco en la motocicleta. Sin cuestionar la bondad de tales protecciones, entendemos que el Estado se extralimita de sus funciones cuando legisla reglas de esta naturaleza, y ejerce un paternalismo insufrible que convierte al ciudadano adulto en una especie de súbdito infantilizado. El Estado puede prohibirnos conductas

que claramente atentan contra los derechos y libertades de otra persona, pero no obligarnos a actuar de determinada forma para protegernos a nosotros mismos. Los derechos no son obligaciones, y por tanto se pueden ejercer o no. El P-LIB propone abolir todas las normas que merman nuestra soberanía individual sin proteger derecho alguno de otras personas.

3.3.4. Seguridad ciudadana y vial. El Estado, que se ha reservado el monopolio del orden público y la seguridad ciudadana, debe cumplir esa función con auténtica eficacia, y debe serle exigible la compensación plena a las víctimas de su incompetencia en esta materia. La drástica reducción de las funciones y tareas del Estado debería llevarle a cumplir bien aquellas que le queden, como administrar justicia o mantener el orden público. Al mismo tiempo, es posible y deseable devolver a la sociedad civil algunas responsabilidades en este terreno, y el P-LIB apoya las experiencias que se pongan en práctica para ir reduciendo, también en este ámbito, las competencias del Estado.

Pensamos que una de las más graves amenazas a la seguridad ciudadana es la inútil guerra contra la distribución y el consumo de drogas, y estamos seguros de que la legalización tendría un efecto muy positivo a medio plazo.

Pensamos que los ciudadanos sin antecedentes penales tienen un derecho incuestionable a poseer armas para defenderse de posibles agresiones, y que nadie puede obligarles a delegar plenamente en el Estado esa defensa. Al mismo tiempo, es preciso mantener los registros de armas, los permisos de tenencia, los límites de magnitud y calibre y otros controles necesarios para evitar una proliferación indiscriminada y peligrosa de armas en la sociedad.

Apoyamos una política de seguridad vial que no criminalice al ciudadano. Deseamos la eliminación de normas invasivas como la obligatoriedad del cinturón de seguridad y del casco en las motos. Pensamos que la eliminación de límites de velocidad es posible en determinadas vías y tramos, como en otros países. Creemos que la fiebre recaudadora de las administraciones públicas es la auténtica responsable de la persecución indiscriminada a la que se está sometiendo a los conductores. Pese a apoyar, por supuesto, el castigo

de las conductas que ponen en riesgo a terceros, pensamos que debe llevarse a cabo una reflexión serena sobre la real incidencia del carné por puntos y de la política actual de altas sanciones.

3.3.5. El ciudadano frente al Estado. Al Partido de la Libertad Individual le molesta la pompa ostentosa y la ceremoniosa solemnidad del Estado, que claramente no entiende su papel: desde el presidente del Gobierno hasta el bedel del último ayuntamiento, los políticos y funcionarios no son más que los administradores de nuestra finca. Son ellos quienes nos deben a nosotros un trato particularmente respetuoso y no al revés. Proponemos una reforma de los usos, tratamientos y ceremonias para que se visualice realmente al político y al funcionario como servidores del ciudadano.

Creemos que en todos los casos posibles debe aplicarse el silencio administrativo positivo ante las peticiones ciudadanas.

Los ciudadanos tienen un derecho inalienable a la objeción de conciencia frente a las obligaciones estatales que atenten contra sus planteamientos éticos, filosóficos o religiosos. En todo caso, el derecho a la objeción de conciencia, en la medida en que supone una excepción al principio de legalidad, sólo existirá en los casos en que se reconozca así por ley orgánica, expresamente y para cada caso concreto; ese derecho sólo debe reconocerse en supuestos tasados en los que exista una grave colisión con los principios ideológicos, filosóficos, religiosos o morales del individuo. En cambio, no debe reconocerse ese derecho a los funcionarios públicos en el ámbito de sus funciones, dado que la naturaleza de la relación funcional y su estricta sujeción al principio de legalidad excluye la posibilidad de invocar tal derecho en el ejercicio de la función pública.

El P-LIB quiere mantener y ampliar todas las garantías constitucionales que protegen al ciudadano frente al Estado, desde la inviolabilidad del domicilio hasta la confidencialidad de las comunicaciones, y desde el secreto bancario y profesional hasta el debido procedimiento de los agentes policiales y judiciales.

El Estado debe estar obligado a una total y absoluta transparencia contable, y no debe permitírsele el uso discrecional y secreto de fondos públicos ajenos al control ciudadano. Con las garantías de seguridad

que resulte preciso, los fondos reservados deben minimizarse y quedar controlados por una base amplia de parlamentarios que represente a la pluralidad de fuerzas políticas representadas en el parlamento y no únicamente a las principales.

3.3.6. Las lenguas. Creemos que las personas son libres de utilizar cualquier idioma que deseen, y que este derecho individual debe ser respetado con independencia de cuál sea la forma territorial del Estado. Respetando los arraigados sentimientos que muchas personas tienen respecto a su lengua, y la necesidad de proteger a los idiomas que se han visto históricamente maltratados, no podemos aceptar normas de ingeniería social que invadan la soberanía del individuo para imponerle o vetarle una u otra lengua en cualquier ámbito de su vida. No creemos que deba haber lenguas de primera y de segunda, ni en un sentido ni en el otro. Consideramos que debe abolirse el concepto de lengua oficial, y sustituirse en el ámbito de las administraciones públicas por el de lenguas de uso preferente, reconociendo el derecho de los ciudadanos a ser atendidos en su propia lengua siempre que ésta tenga un arraigo y uso social lo suficientemente relevante (lo que, por ejemplo, conllevaría que en un municipio cuya población mayoritaria fuese extranjera, los trámites ante la administración municipal pudiesen llevarse a cabo en la lengua propia de los inmigrantes). Esta misma regla debe ser de aplicación para determinar la lengua vehicular en la enseñanza pública, en tanto ésta no sea privatizada. El uso de las lenguas en los ámbitos oficiales puede y debe determinarse mediante consultas populares en cada nivel territorial de gobierno

3.4. Derechos económicos, profesionales y laborales

3.4.1. Derechos económicos. El Partido de la Libertad Individual cree que el ser humano tiene un derecho innato a perseguir por medios lícitos su propio beneficio económico. El derecho a la propiedad es indisociable de la libertad y la dignidad humana, y cuando se pierde aquél se merma ferozmente éstas. Han fracasado una y otra vez cuantos han pretendido alcanzar una sociedad mejor sacrificando la libertad económica de los individuos y sustituyéndola por sistemas de planificación de la economía por parte del Estado. El P-LIB considera que, junto al derecho a la propiedad, otros derechos económicos como el de libre intercambio de bienes y servicios, el de libre empresa y el

de protección frente a la confiscación tributaria y frente al endeudamiento estatal (mediante topes preestablecidos) merecen ser objeto de una especial consideración y de una nítida garantía constitucional. Los ciudadanos tienen derecho a utilizar en sus transacciones cualquier moneda, y el P-LIB aboga por el anclaje del euro al patrón oro de manera que su valor sea objetivo y no pueda ser alterado por los políticos y los burócratas del Banco Central Europeo. La objetividad del valor del dinero es un derecho de todos sus usuarios. En el capítulo cuarto abordaremos el marco económico que defiende el Partido de la Libertad individual.

3.4.2. Derechos profesionales. El Partido de la Libertad Individual considera que el libre ejercicio de las profesiones es un derecho de quienes han superado los estudios correspondientes y están acreditados por la titulación respectiva. La colegiación obligatoria es una barrera injusta que perjudica a los nuevos ejercientes de muchas profesiones. Los colegios profesionales, y especialmente los de profesiones con colegiación obligatoria, son generalmente instituciones poco transparentes que operan con escasas garantías democráticas para el colegiado. Estas entidades han llegado a arrogarse el derecho de establecer límites a la ubicación de los establecimientos de sus miembros, a sus horarios y tarifas o a la publicidad de los profesionales. Todas estas limitaciones deben ser prohibidas por atentar frontalmente contra la libertad de los profesionales, y los colegios deben reconvertirse en organizaciones privadas sin carácter exclusivo. El P-LIB cree que la obligatoriedad de la colegiación debe ser abolida. Mención aparte merece la todopoderosa Sociedad General de Autores y Editores, cuyo desprestigio social es proporcional a sus muchos abusos. El Partido de la Libertad Individual apuesta por los registros de la propiedad intelectual y se propone abolir cualquier obligatoriedad de registrar obras en sociedades de autores o de hacerse socio de las mismas.

3.4.3. Derechos laborales. El Partido de la Libertad Individual cree que, bajo la apariencia de derechos, los trabajadores han aceptado en realidad imposiciones que menoscaban su libertad. La peor de éstas es la obligación de negociar de forma colectiva sus salarios y sus condiciones laborales. Reivindicamos el derecho de los trabajadores a participar o no en colectivos de negociación. Igualmente, el derecho de huelga se ha convertido en realidad en una imposición a los trabajadores, y ha llegado el momento de afianzar el derecho tanto de

quienes deseen secundar una convocatoria de huelga como de quienes opten por no hacerlo.

El P-LIB considera escandalosa la diferencia entre el coste de un empleo para la empresa y el salario que percibe el empleado. El Estado no debe injerirse en la libre decisión y acción empresarial mediante impuestos a la contratación de trabajadores. Dadas las actuales circunstancias, el P-LIB propone una drástica reducción de dichos impuestos hasta alcanzar su total eliminación. El trabajador debe recibir una información transparente sobre el coste de su empleo, que le permita visualizar el expolio al que tanto él como su empleador se ven sometidos por parte del Estado. Esto le permitirá comparar ese coste con los servicios estatales que recibe, y extraer sus propias conclusiones.

El Partido de la Libertad Individual cree conveniente que los ciudadanos puedan fácilmente calcular, como en otros países, cuándo cae su “día de la libertad fiscal” (extrapolando al calendario el tiempo trabajado para atender todos los impuestos y contribuciones frente al tiempo trabajado para uno mismo y su familia). Visualizar este dato ayudará a que los ciudadanos comprendan hasta qué punto el Estado colectivista les ha sustraído sutilmente el producto de su esfuerzo.

El trabajador autónomo, frecuentemente desatendido y maltratado por los sindicatos, debe acceder a la misma consideración y tener los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro trabajador. El Partido de la Libertad Individual simpatiza particularmente con las reivindicaciones de estos trabajadores que tantas injusticias han soportado en nuestro país. Respetamos y apoyamos cualquier fórmula de trabajo, pero valoramos especialmente el trabajo autónomo, el cooperativismo, la participación accionarial de los empleados y otras fórmulas de capitalismo popular que convierten al trabajador en empresario.

Creemos que en la actual etapa de la Historia, inmersos ya en la revolución de las telecomunicaciones, los trabajadores y los empresarios deben tener absoluta libertad para decidir cómo realizar sus acciones laborales. Por ejemplo, el teletrabajo (que evita desplazamientos y facilita una mayor calidad de vida) debe estar a la libre disposición de las partes si así lo acuerdan.

Los trabajadores tienen derecho a sistemas de previsión para el desempleo y para la vejez que realmente garanticen las prestaciones y satisfagan sus intereses. Para ello, el P-LIB opta por sistemas de capitalización individualizada. En el capítulo cuarto se trata con mayor profundidad esta propuesta.

El Partido de la Libertad individual cree en la libre contratación y por tanto defiende también su contrapartida lógica, que es el mismo grado de libertad para la ruptura unilateral de esa contratación. Penalizar el despido equivale a penalizar la contratación. Al igual que proponemos para las contingencias de desempleo y jubilación, las indemnizaciones por despido deben financiarse con cargo a fondos de capitalización individual, que serán además acumulables a los de pensiones por jubilación y no se perderán en supuestos de cambio de empresa

Pensamos que tanto el INEM como los servicios y agencias de empleo de las comunidades autónomas son ineficaces, están burocratizados y nos cuestan demasiado dinero. La alternativa es la devolución de sus funciones a la sociedad civil, que ya ha demostrado sobradamente su capacidad de ejercerlas a través de todo tipo de empresas de selección, de trabajo temporal y otras, además de las bolsas de empleo de las universidades, las asociaciones profesionales y otras instituciones.

3.5. Cuestiones bioéticas

3.5.1. Principios generales. El Partido de la Libertad Individual entiende el respeto a la voluntad soberana de la persona como el más alto estándar ético, y considera su cumplimiento por las personas implicadas (personal sanitario, investigadores, entorno familiar, legisladores, etc.) como una obligación moral inexcusable.

Las cuestiones bioéticas suscitan con frecuencia dudas entre los profesionales y los expertos. La dignidad y unicidad del individuo; la propiedad, conservación y transmisión correcta de su información genética, y la deontología en todos los procesos relacionados con la salud constituyen guías importantes ante esas dudas. La libertad, la propiedad, la razón y la voluntad son los principios generales que en

todo momento deben anteponerse a cualquier visión de la bioética emanada de percepciones religiosas y, por lo tanto, parciales y arracionales. Al margen de cualquier opinión originada en creencias místicas, la bioética debe establecer marcos generales para el conjunto de la ciudadanía, y capaces, sobre todo, de satisfacer las necesidades del individuo cualquiera que sea su forma de pensar o su conjunto de creencias ideológicas o religiosas.

3.5.2. El aborto. El P-LIB considera que el Estado debe ser neutro respecto a las decisiones morales de los ciudadanos que no afecten a otros. El P-LIB constata la falta de consenso existente en la sociedad respecto a la naturaleza del aborto, y afirma la libertad de las mujeres para tomar tan difícil decisión sin coacciones de ningún tipo durante la primera etapa de la gestación. El Partido de la Libertad Individual exige un respeto escrupuloso al derecho del personal sanitario a la objeción de conciencia. Dada la inevitable coexistencia de posiciones personales frontalmente enfrentadas por esta cuestión, el P-LIB respeta la plena libertad de conciencia de sus afiliados y cargos electos respecto al aborto.

3.5.3. Las células madre. El P-LIB considera que el material del cordón umbilical de cada niño debe guardarse fundamentalmente para ese niño, aunque una parte adicional se done para uso general. Por lo tanto no podemos estar de acuerdo con el sistema imperante, que genera grandes bolsas colectivizadas de material umbilical y sin embargo impide la custodia de material propio, empujando a los padres que desean conservar material de sus hijos a hacerlo en el extranjero a precios prohibitivos. En otro orden de cosas, el Partido de la Libertad Individual apuesta por la plena liberalización de la investigación con células madre y con material sobrante de los procesos de fertilización, ya que se ha demostrado sin lugar a dudas que esta investigación reporta grandes avances médicos que benefician al ser humano.

3.5.4. Las “madres de alquiler”. Es legítimo que una mujer lleve a cabo la gestación de un embrión ajeno, cobrando o no por ello. El padre y la madre de una persona son aquellos cuya información genética combinada lleva. La gestación de una persona por una mujer distinta de la madre biológica no confiere a aquélla derechos sobre el hijo, que le corresponden a ésta.

3.5.5. La eutanasia, el testamento vital y el suicidio. El individuo es propietario soberano del proceso biológico que llamamos vida. A él, y no a la sociedad, corresponde decidir en qué circunstancias desea que no se fuerce la continuidad precaria de su vida, y está en su derecho de dejar las instrucciones oportunas para ello mediante el llamado testamento vital o por otros mecanismos. La eutanasia activa y pasiva debe ser legalizada de forma que, con las mayores garantías jurídicas, las personas puedan escoger. El P-LIB aborrece los procesos en los que, contra la expresa voluntad de una persona, se la mantiene con vida en circunstancias de alto sufrimiento. Vivir es un derecho, hacerlo en condiciones precarias nunca puede ser una obligación. Por otro lado, entendemos que en condiciones psicológicas normales el suicidio es una opción libre de las personas, y repudiamos las disposiciones jurídicas que lo impiden.

3.5.6. Los órganos y productos del cuerpo. Entendemos que todos los órganos y productos del cuerpo son propiedad irrestricta de la persona que lo habita.

3.6. La inmigración, en clave positiva

Como principio general, el Partido de la Libertad Individual cree que todos los seres humanos tienen un derecho innato a establecerse en cualquier lugar del mundo, y que las restricciones impuestas a ese derecho por los Estados forman parte de una visión colectivista de las sociedades. La Historia humana se ha caracterizado por las migraciones individuales y colectivas. Quienes perciben como una amenaza la mezcla étnica olvidan que nuestro país, como tantos otros, es producto de una mezcla extrema de gentes y culturas, y que el mestizaje enriquece a las sociedades.

El P-Lib da la bienvenida a los nuevos ciudadanos procedentes de cualquier parte del mundo, sólo esperando de ellos y exigiéndoles el cumplimiento de la ley y el respeto a la libertad y a los bienes de las personas, y cree que su aportación a la sociedad puede tener un gran valor y puede hacernos avanzar en el camino hacia la globalización humana. Denunciamos las posiciones colectivistas tanto de la derecha como de la izquierda convencionales, que generalmente pretenden imponer restricciones a la inmigración derivadas de su visión estática

de la sociedad o de sus ideas proteccionistas en cuanto al mercado de trabajo. Creemos que es de justicia reconocer la contribución positiva de los inmigrantes, tanto por su esfuerzo laboral y en muchos casos empresarial como por su aportación fiscal.

3.7. Un nuevo enfoque de la libertad religiosa

El P-LIB tiene un respeto cuidadoso por todas las creencias de los ciudadanos. El P-LIB considera imprescindible la separación total de las confesiones religiosas y el Estado, para permitir a las distintas confesiones religiosas desarrollarse y expresarse libres de toda injerencia estatal, y para librar al Estado de toda influencia de alguna confesión religiosa.

Por ello exigimos la eliminación de la mención a la Iglesia Católica de nuestra Constitución, así como la eliminación de las capellanías castrenses y de las capillas en edificios públicos tales como universidades, aeropuertos, etc.; de los acuerdos privilegiados con el Estado de la Ciudad del Vaticano, de las transferencias y todo tipo de ayuda a las confesiones religiosas, de la asignatura de Religión en la educación pública, de las ceremonias oficiales de carácter religioso, de la presencia de símbolos religiosos en actos y edificios oficiales de las administraciones públicas y de toda relación de privilegio entre el Estado y las confesiones religiosas. Estamos a favor del libre ejercicio de la fe y de la religión por parte de los ciudadanos, así como del ateísmo o agnosticismo, siendo válida cualquier opción si se desarrolla en libertad.

3.8. La solidaridad y su descolonización por parte del Estado

Para nosotros, la solidaridad es una forma de expresión de lo mejor del ser humano, y se desvirtúa al eliminar su componente esencial: el carácter voluntario. La solidaridad forzada no es solidaridad sino confiscación. El Partido de la Libertad Individual aprecia y apoya al llamado Tercer Sector, constituido por todo tipo de organizaciones privadas sin ánimo de lucro que ejercen un importante papel social, especialmente en la canalización de la solidaridad.

Creemos que las asociaciones, ONG, fundaciones y otras entidades del Tercer Sector (y en realidad, todas las agrupaciones ciudadanas, del tipo que sean) deben ser financieramente autosuficientes, y denunciamos la colonización a la que están sometidas muchas de ellas por el Estado colectivista. Las subvenciones son la herramienta de esa colonización. Repudiamos el sistema de reparto estatal de subvenciones, que otorga a los políticos una inmensa capacidad de decidir, con el dinero de todos, qué proyectos y qué organizaciones serán apoyadas y cuáles quedarán sin fondos.

Proponemos sustituir ese sistema arbitrario por la acción directa de los ciudadanos. Proponemos la aportación libre y directa, enteramente desgravable hasta un tope predeterminado, por parte de los ciudadanos y de las empresas a las entidades que deseen, sin criba previa del Estado. De esa manera será la sociedad civil quien de forma espontánea y directa, sin planificación estatal, decidirá qué proyectos apoyar y quiénes deben gestionarlos. Esto además elimina la corrupción porque los políticos y funcionarios dejan de tener poder alguno sobre la financiación de estas entidades.

Proponemos una cuenta virtual de solidaridad privada, en la que cada ciudadano pueda entrar telemáticamente a lo largo del año y asignar las aportaciones que desee a los proyectos y entidades que quiera, hasta un tope equivalente a las cantidades per cápita que en la actualidad destina el Estado en nuestro nombre a estas cuestiones, con la actualización futura que se apruebe en los Presupuestos Generales del Estado. En este caso, como en muchos otros, lo que queremos es que el ciudadano ejerza de forma directa su poder, devolviéndoselo por completo y eliminando la intermediación estatal que, en la actualidad, decide por nosotros y con nuestro dinero, pero a su capricho.

3.9. Una cultura liberada del yugo estatal

El Partido de la Libertad Individual considera urgente obligar al Estado a descolonizar la cultura. Su colonización se ejerce mediante las subvenciones, que deben desaparecer y sustituirse por un renovado concepto de mecenazgo ciudadano: la libre aportación, con desgravación plena hasta un tope preestablecido, por parte de los ciudadanos y de las empresas.

Como en el caso de las subvenciones a organizaciones solidarias, a confesiones religiosas o a partidos políticos, de lo que se trata es de que sea cada persona quien decida a qué actividades culturales debe ir a parar su dinero. En el sistema actual, de reparto colectivizado, es el Estado quien usurpa esa función y, con el dinero fiscalmente arrebatado al ciudadano, decide a su capricho (o en función de los gustos y relaciones del partido gobernante), qué manifestaciones culturales son o no dignas de apoyo. Al quitarle al Estado esa función y devolvérsela al ciudadano, liberaremos la cultura y eliminaremos la corrupción y el amiguismo.

También para la cultura, el mejor sistema es la libre disposición de fondos virtuales por parte de cada ciudadano, para asignarlos a lo largo del año a los proyectos e instituciones culturales que desee.

3.10. Legalizar las drogas para acabar con la narcomafia

Para empezar, el P-LIB no cree que el Estado tenga derecho a prohibirnos consumir cualquier sustancia. Su función arbitral en la sociedad y en la economía incluye, eso sí, garantizar una información veraz sobre los productos al alcance del consumidor.

Los frutos del prohibicionismo están a la vista. El narcotráfico es el mayor negocio del mundo por culpa de la prohibición, y la guerra contra las drogas es simplemente imposible de ganar con esta estrategia.

El P-LIB propone la plena legalización, si es posible coordinada internacionalmente, primero de las drogas blandas (lo que ya tendrá el efecto positivo inmediato de separar su circuito de distribución del de las drogas más nocivas), y posteriormente también de las drogas duras.

Estamos convencidos de que el efecto de esta política será el derrumbe de los imperios del narcotráfico. La futura producción de este tipo de sustancias deberá cumplir con estrictos procedimientos de calidad y de no adulteración, e incluir información veraz y completa, siendo en algunos casos necesaria arbitrar mecanismos de prescripción.

Si bien reconocemos que estas políticas pueden tener un efecto inmediato adverso, estamos convencidos de que el efecto a medio, largo y muy largo plazo será una caída del consumo, una mejora de la calidad en el mismo, la desaparición de la criminalidad asociada al mundo de la droga (a todos los niveles) y, desde luego, una plena liberación del individuo en relación con este asunto. Una vez más, lo que persigue el Partido de la Libertad Individual es devolver el poder al ciudadano.

De igual manera, el P-LIB propone no penalizar fiscalmente el consumo de drogas legales como el alcohol y el tabaco. Esa penalización responde a otro ejemplo de la omnicomprensiva coacción estatal en las vidas de los ciudadanos y perjudica particularmente a los consumidores con menor nivel de renta. En particular, el P-LIB propone derogar la ley antitabaco. Los locales que la ley denomina “públicos” no lo son en absoluto: son locales privados abiertos al público, y por lo tanto sólo sus dueños tienen derecho a decidir si se fuma o no en ellos.

3.11. Una política realista sobre la prostitución

El P-LIB considera que la prostitución es una profesión tan legítima como cualquier otra. Frente a otras profesiones que se basan en el empleo del cuerpo (para cargar cajas o recolectar productos de la agricultura, por poner dos ejemplos) sólo varía la parte del cuerpo utilizada. Consideramos que sólo el marco ético colectivista impide la plena legalización de esta actividad. Esa situación de alegalidad es responsable de la explotación a la que se ven sometidas muchas de las personas que ejercen la prostitución.

Proponemos, por lo tanto, legalizar la actividad, regular su ejercicio en condiciones de libertad y en un marco de derechos y libertades para quienes ejercen la prostitución y para sus clientes. De la misma manera, es perfectamente lícita la actividad de agencias y otros intermediarios, siempre de conformidad con la ley.

El P-LIB exige de las autoridades policiales una persecución sin cuartel contra las mafias que secuestran o atraen con engaños a personas para obligarlas a prostituirse contra su voluntad, muchas veces forzando su

drogadicción para retenerlas. La realidad actual es la de una gran cantidad de personas que no desean ejercer la profesión y se ven obligadas por estas mafias a prostituirse, generalmente en condiciones muy duras y peligrosas.

Esto sólo puede combatirse mediante la legalización y la dignificación social de la profesión. También la liberalización de las drogas contribuiría en gran medida a acabar con estos imperios clandestinos, ya que están fuertemente entrelazados.

3.12. El terrorismo y sus víctimas

El Partido de la Libertad Individual condena toda forma de imposición violenta de ideas políticas. Al contrario que otras formaciones políticas, entendemos que el objetivo de independencia de cualquier territorio en cualquier lugar del mundo es tan respetable como cualquier otro, pero creemos que en el marco de un Estado democrático, y pese a las deficiencias que éste presente, está completamente fuera de lugar recurrir a acciones terroristas en su persecución.

En este sentido, la ilegalización de partidos y asociaciones constituye un medio legítimo y eficaz de lucha antiterrorista, admisible en los casos en que dichos partidos y asociaciones realicen actos probados de colaboración o apoyo material a las organizaciones terroristas. Sin embargo, el delito de enaltecimiento del terrorismo es un ataque a la libertad de expresión que debe desaparecer del Código Penal.

El Partido de la Libertad Individual se opone al uso de cualquier procedimiento al margen de los cauces propios de actuación del Estado de Derecho. Por ello, nos oponemos tanto al establecimiento de fórmulas de negociación con las organizaciones terroristas, a las que sólo cabe aplicar el Código Penal, como a la organización de grupos antiterroristas financiados o apoyados de cualquier modo desde el Estado.

El P-LIB ofrece su solidaridad a las víctimas del terrorismo. Apoyamos cuantas ayudas económicas y de otra naturaleza se arbitren para compensar el fracaso estatal en la protección de su seguridad, una competencia primaria de los Estados. Al mismo tiempo, pensamos que

las principales organizaciones de víctimas del terrorismo han respondido históricamente a un alto nivel de politización de diverso signo, y creemos que esto no es bueno para los afectados.

En el marco de su política exterior, el Estado debe combatir el terrorismo internacional, que constituye hoy una de las mayores amenazas a la globalización de la democracia, de la libertad económica y de los derechos del individuo y civiles de las personas.

4. Marco económico

4.1. El mercado como sistema de relación entre los seres humanos

Desde los tiempos más remotos, desde que el primer ser humano intercambió con otro un producto o un servicio en beneficio de ambos, por elemental que fuera esa transacción, el mercado ha sido la forma de relación principal entre las personas. El mercado, fuertemente denostado tanto por los colectivistas de origen marxista como por los de inspiración religiosa, es un sistema ético basado en la libre disposición de su propiedad bienhabida por parte de cada individuo. Su componente fundamental es el carácter voluntario de esa acción humana, ajena a la planificación o al dictado de otros. La multiplicación de esas acciones libres configura un orden espontáneo de la economía que resulta superior a cualquiera de los sistemas conocidos de planificación estatal. El máximo objetivo del P-LIB en materia económica es propiciar ese orden espontáneo.

4.2. Reivindicar el lucro

En las sociedades actuales vivimos instalados en una falsa moral que considera pernicioso el afán de lucro. Sin embargo, es esa legítima ambición la que, cuando se le da salida por medios lícitos, inspira los avances de la sociedad. Quien persigue su propio lucro por medios correctos se ve necesariamente obligado a crear, a inventar, a invertir, a contratar, a producir cosas o a prestar servicios. De esa manera beneficia directamente a muchos otros, pero además produce un beneficio tangencial que se extiende por toda la sociedad. La suma de esos beneficios tangenciales genera un avance sostenido de nuestra especie. La contribución de esa persona, en busca de su propio beneficio, resulta generalmente más eficaz que la de cualquier organización caritativa. El Partido de la Libertad Individual considera necesario recuperar en nuestra sociedad la ética del lucro propio y dejar de despreciar a quienes legítimamente lo persiguen.

4.3. Liberar todo el potencial del capitalismo

También es necesario reivindicar el capitalismo. El Partido de la Libertad Individual considera que el capitalismo es el sistema económico que más ha hecho por el progreso y el desarrollo, y que es por lo tanto merecedor de una consideración mejor que la que recibe habitualmente en nuestra sociedad y, particularmente, en nuestra cultura.

Consideramos que en la actualidad ha desvirtuado el término “capitalismo” y con frecuencia se denomina así al neomercantilismo, que ha crecido a través de una relación ilegítima entre la gran empresa y el gran gobierno a costa de un individuo sometido a ambos. El Partido de la libertad individual, como portavoz de ese individuo sometido, propone dejar fluir libremente las potencialidades de la acción humana, libre de cadenas reguladoras, para que la acción espontánea, libre y descoordinada de millones de individuos sea la que gobierne la economía.

Contra la visión de sus críticos, el capitalismo es un sistema altamente solidario, ya que el éxito de cada uno de sus agentes depende de su capacidad de aportar bienes y servicios al resto, ya sea como empresario o trabajando en el marco de una empresa. Creemos que la mayor parte de los fallos del capitalismo se deben a las ligaduras excesivas con las que el Estado colectivista intenta limitar su acción, invadir su ámbito, frenar su desarrollo y parasitar la riqueza que genera. El capitalismo está sumamente constreñido, en casi todo el mundo, por una opresiva maquinaria estatal que le impide alcanzar todo su potencial, y al mismo tiempo sus enemigos le culpan precisamente de los males que esa maquinaria genera. Liberar el potencial del capitalismo en beneficio de las personas es un objetivo esencial del P-LIB.

4.4. Política económica

La política económica del P-LIB se resume en favorecer el libre juego de múltiples agentes en la economía, configurando espontáneamente una actividad que apenas necesita de la acción del Estado más que como árbitro y garante de los derechos y obligaciones de los

participantes. Hoy nuestras sociedades se enfrentan al reto de separar Estado y economía, como antaño tuvieron que luchar por separar Estado y religión.

4.4.1. Descolonización estatal de la actividad económica. El Partido de la Libertad Individual rechaza la participación del Estado en la actividad económica, ya que es incompatible con su carácter de árbitro de la misma. La actual situación, en la que el aparato estatal es juez y parte simultáneamente, crea todo tipo de disfunciones. Entendemos que el Estado, como máximo y dentro de las consideraciones de nuestra política de transición, puede liderar y coordinar la puesta en marcha de algunas grandes infraestructuras, estableciendo el marco de participación del sector privado, que debe ser su artífice último, hasta conseguir la plena privatización de dichos servicios.

4.4.2. Privatización de las empresas públicas, los medios estatales, las cajas de ahorros y el juego. El Partido de la Libertad Individual considera necesario emprender un camino rápido que en una sola legislatura elimine cualquier forma de actividad empresarial del Estado. Proponemos la salida a bolsa de todas las empresas públicas, y la eliminación de la SEPI, ya que el Estado no debe tener participaciones industriales de ninguna clase.

Debido a la ocupación violenta en el pasado de tierras y propiedades por parte del Estado, muchas propiedades actuales son ilegítimas. Apoyamos la restitución a las víctimas y, en los casos en que esto no sea posible por desconocerse la identidad del legítimo propietario o sus herederos, debido al tiempo transcurrido, apoyaremos formas alternativas de transferir la propiedad estatal a manos privadas como el modelo checo de reparto de acciones a gran escala entre la población o, cuando sea posible, que la propiedad pase a los ocupantes y/o trabajadores actuales (en el caso de empresas estatales). No apoyaremos privatizaciones basadas en entregar las antiguas empresas públicas a los plutócratas de turno, empresarios que han hecho fortuna a la sombra del poder, mediante subsidios, barreras de entrada a la competencia, monopolios o medidas proteccionistas. Creemos que la combinación de gran gobierno y gran empresa es el caldo de cultivo adecuado para la tiranía.

Mención especial merecen los medios de comunicación de titularidad pública, cuya disolución o privatización es urgente no sólo por su despilfarro extremo y por su competencia desleal con los medios privados, sino también por su inevitable politización, que ocurre con independencia del partido gobernante en cada caso. El Estado debe liberar el espacio radioeléctrico y subastar tantas licencias de emisión de radio y televisión en abierto como la tecnología permita, sin conformar reservas de cuota de mercado. El Partido de la Libertad Individual desea consignar en la Constitución el derecho de los ciudadanos a la pluralidad de medios y a la no injerencia del Estado en los mismos ni en la labor de los diversos informadores.

Las cajas de ahorros son entidades de crédito extraordinariamente burocratizadas y politizadas. Al no responder ante sus accionistas y al reservar en sus máximos órganos puestos sectoriales propios de un sistema de “democracia orgánica”, el resultado es un considerable despilfarro. Además, estas entidades suelen conceder créditos escasamente responsables en virtud de alianzas político-empresariales. Por último, su competencia con la banca normal, aquella que sí debe rendir cuentas ante su accionariado, resulta completamente desleal por las ventajas con las que cuenta. El P-LIB propone la reconversión de las cajas (y también del ICO y el resto de entidades de crédito estatales) en entidades bancarias normales.

El Partido de la Libertad Individual propone privatizar las loterías estatales y eliminar la exclusividad de la lotería de la ONCE, liberalizando el sector plenamente y bajo estrictas medidas contra el fraude. Los premios deben seguir exentos de impuestos. De igual manera creemos necesario eliminar trabas a las demás formas de juego (casinos, bingos y otros establecimientos).

4.4.3. Privatización de los servicios públicos y de las pensiones con plenas garantías de universalidad. El P-LIB considera que el marco de garantías para la universalidad de los principales servicios públicos, establecido inicialmente por los liberales del siglo XIX y de la primera mitad del XX, y continuado después por gobernantes de otros colores políticos, constituye una conquista irrenunciable de la civilización occidental. Ningún ser humano debe quedar excluido de servicios básicos como la sanidad, la educación o la asistencia letrada. Todas las personas deben tener la seguridad de que en la edad anciana

dispondrán de ingresos suficientes, y que en caso de desempleo o discapacidad verán su situación compensada con las rentas correspondientes. Hasta este punto, coincidimos con la visión de las demás fuerzas políticas. Sin embargo, discrepamos de ellas, y de forma radical, respecto a la manera adecuada de materializar esta universalidad de los servicios básicos y de las prestaciones esenciales.

Los partidos colectivistas, adictos al Estado y carentes de la creatividad necesaria para proponer soluciones no dirigistas, sostienen que la universalidad sólo es posible si es el propio Estado quien de manera directa presta los servicios y concede las prestaciones económicas. Sin embargo, la realidad existente en todos los países desarrollados es un agotamiento del Estado-providencia. El llamado “Estado del bienestar” se ha convertido en el bienestar del Estado, no de los ciudadanos. La gestión estatal de los servicios y prestaciones ha provocado un inmenso despilfarro, un crecimiento desmedido de las plantillas de funcionarios cuyos salarios y privilegios pagamos entre todos, una escasa o nula libertad de elección por parte de los ciudadanos, una mediocridad generalizada de los servicios (debida a diversas causas pero principalmente a la ausencia de competencia y de incentivos) y una cuantía miserable de las prestaciones. Este no es nuestro modelo. Asegurando la universalidad como política transitoria hasta la completa eliminación de la injerencia estatal, los liberales proponemos otro.

4.4.3.1. Sanidad, educación y otros servicios. El P-LIB propone privatizar (es decir, devolver a la sociedad civil) el sistema educativo y sanitario y los demás servicios públicos, salvo aquellos que forman parte inherente de las tareas del Estado: registros, mantenimiento del orden público y algunos otros. Las organizaciones de la sociedad civil encargadas de gestionar la sanidad, la educación y otros servicios pueden ser lucrativas (empresas de todo tipo, incluyendo cooperativas) o no lucrativas (fundaciones, ONG, etc.). Corresponde a sus fundadores decidir cómo desean organizarse.

Normalmente, será la industria aseguradora quien organice la prestación colectiva de los servicios, dentro de unos parámetros de competencia entre entidades aseguradoras. Los ciudadanos deben tener libertad plena de escoger los servicios que deseen, y deben atender al menos la cuota mínima de la aseguradora

escogida. Los seguros de sanidad, de educación de los hijos, de asistencia jurídica y de otros servicios básicos, son más eficaces que el Estado. Al competir entre sí (pudiendo el ciudadano cambiar de uno a otro cuando quiera), necesariamente bajarán los precios y mejorará su servicio.

El Estado debe mantener una posición arbitral y supervisora, velando por el correcto cumplimiento de los contratos y por la libre competencia entre prestadores. Con cargo a un fondo fiscal de solidaridad, el Estado pagará por los ciudadanos que no puedan hacerlo la cuota de los seguros esenciales, incluyendo el sanitario y el educativo. Esas aportaciones, en forma de cheques o bonos canjeables por servicios, deberán ser devueltas al menos en parte cuando la persona ayudada venga a mejor fortuna, para así emplear esos fondos en la ayuda a otros ciudadanos.

El mecanismo de cheques o bonos para la sanidad, la educación y otros servicios dota de transparencia al sistema. Se deja de subvencionar al conjunto de la sociedad (incluidos quienes no lo necesitan) para subvencionar a aquellos que realmente necesitan el apoyo de todos. Se elimina la injusticia de que exista un servicio público de segunda (sin libertad de elección, con masificación y con una atención burocratizada) y otro privado limitado a quienes pueden pagarlo. Todos irán al servicio privado de su elección, pagando con dinero quienes puedan y pagando con el cheque estatal quienes no puedan.

Respecto a otros servicios, como el uso de autopistas y otras infraestructuras, pensamos que la norma debe ser que el ciudadano pague por los servicios que consume. Ello implica, naturalmente, que se le cobre de forma específica para cada servicio y que a cambio vea sustancialmente reducidos sus impuestos. Quienes ni siquiera tienen carné de conducir no tienen por qué pagar las carreteras, y quienes nunca vuelan no deben soportar el coste de los aeropuertos, por poner dos ejemplos. Nuevamente, es posible determinar una acción compensatoria mediante cheques estatales con cargo al fondo de solidaridad, para determinadas personas en determinadas situaciones. Pero el criterio debe ser ayudar (en casos extremos predeterminados) a la persona en cuestión y no al conjunto de la

sociedad, como pasa ahora. En todos los campos, la subvención generalizada perjudica a los realmente necesitados porque detrae recursos que les son necesarios, y a la vez incrementa la presión fiscal que soportan todos los ciudadanos.

4.4.3.2. Seguros y pensiones. El mismo sistema es aplicable a los seguros de desempleo, de incapacidad laboral y otros, y desde luego a las pensiones de jubilación. En el actual sistema de pensiones, denominado “de reparto”, son los trabajadores en activo quienes soportan la carga económica de los mayores. Esto crea grandes incertidumbres ya que la pirámide de la población no es siempre la misma. Además, el Estado es manifiestamente incapaz de mantener el valor de las cantidades cobradas a lo largo de la vida laboral de los trabajadores. Por otro lado, el Estado en realidad expropia esas cantidades, que no se guardan para la persona que las aportó ni son heredables ni utilizables como garantía. Y por último, el sistema actual impide la libertad de elección del momento o la edad de la jubilación, que el P-LIB propone liberalizar por completo.

La visión ideológica subyacente al sistema “de reparto” parece ser la de “igualar en la pobreza” a los ciudadanos cuando llegan a viejos. Y sin embargo, las personas mayores deberían ser normalmente las más ricas de una sociedad, ya que llevan toda la vida trabajando y, teóricamente, ahorrando e invirtiendo. El P-LIB denuncia la expropiación constante que el sistema colectivista y estatizado comete contra los trabajadores a lo largo de su vida laboral. Proponemos como alternativa un sistema de capitalización individual de las aportaciones de cada trabajador. Esa capitalización, en base a inversiones de perfil conservador y a muy largo plazo, incluirá una aportación (en torno al 10 %) para el fondo de solidaridad y para financiar la transición desde el sistema actual.

El Estado pagará la cuota de aquellas personas que temporal o permanentemente se vean incapacitadas para contribuir a su fondo personal. Esas personas deberán devolver al menos una parte de esas aportaciones si vienen a mejor fortuna. La edad de jubilación se flexibilizará, el capital acumulado será heredable y podrá convertirse en una renta vitalicia o utilizarse

(parcialmente) para iniciar un negocio o como garantía crediticia. Las personas serán libres de aportar más de lo obligatorio para así mejorar su futura pensión o adelantar su jubilación.

Los ciudadanos dejarán de percibir las contribuciones como dinero regalado al Estado, como una especie de impuesto, y podrán visualizar mes a mes el avance de su capitalización, la futura pensión a percibir y otros datos de interés, pudiendo cambiar libremente de entidad gestora en un marco de libre competencia entre éstas. Las entidades gestoras no responderán, en caso de quiebra, con los fondos gestionados sino solamente con su patrimonio privativo.

4.4.4. Redimensionar el empleo público. Tenemos una de las tasas de funcionarios por cien habitantes más altas del mundo. El exceso de empleados públicos pesa como una losa sobre los bolsillos de los ciudadanos y sobre la productividad del país. Las personas deben trabajar principalmente para sí mismas o para otras, no para el conjunto de la sociedad. Una gran parte de la ciudadanía percibe con desagrado cómo los funcionarios suelen tener una seguridad laboral, unos horarios y unas condiciones de trabajo mucho mejores que quienes, con sus impuestos, mantienen esos empleos. El P-LIB considera que ese agravio comparativo debe desaparecer.

El aparato del Estado es voraz y su crecimiento se asemeja al de una bola de nieve. Retirar al Estado miles de competencias que la sociedad civil puede asumir perfectamente es el mejor medio de reducir la plantilla pública hasta alcanzar unos límites razonables. Por tanto, la política del P-LIB en materia de empleo público es irlo reduciendo con vistas a conseguir los mínimos necesarios para garantizar un minarquismo eficiente en la defensa de los derechos individuales.

Además, es necesario reformar en profundidad el régimen del empleo público en España, con el objetivo tanto de garantizar que la selección de los empleados públicos se realice de conformidad por los principios de igualdad, mérito y capacidad como de convertir el servicio público en una profesión atractiva para quienes deseen ejercerla, sin privilegios injustificados y sin las rigideces actuales del sistema de función pública, posibilitando a los servidores públicos una carrera profesional

basada en el mérito, la competencia, la eficacia y eficiencia y la productividad. En este sentido, consideramos que deben reformarse los sistemas de acceso al empleo público, adaptándolos a las necesidades reales de recursos humanos de la administración y, sobre todo, reforzando hasta el extremo los mecanismos que impidan la manipulación o adulteración, por parte del poder político, de dichos procesos selectivos. En cuanto al régimen y condiciones de trabajo de los empleados públicos, consideramos que la administración pública debe hallarse servida por personal laboral en la generalidad de los casos, y que el personal sujeto al estatuto funcionarial debe reducirse exclusivamente a los supuestos en que se atribuyan funciones que impliquen directamente ejercicio de autoridad o exijan especiales garantías de independencia que aconsejen el sometimiento a este régimen. Con todo, entendemos que el tradicional privilegio de la inamovilidad de los funcionarios debe ser revisado, y que los funcionarios, por consiguiente, deben poder ser despedidos o separados definitivamente del servicio no sólo mediante sanción disciplinaria o penal, sino también en los casos en que su rendimiento laboral no alcance los mínimos exigibles, aspecto éste que debe ser objeto de evaluación mediante indicadores objetivos, evaluaciones que deben tener carácter periódico y obligatorio, y cuyos resultados deben ser públicos.

4.4.5. Política de reforma financiera. El Partido de la Libertad individual considera que las crisis económicas son generalmente consecuencia directa de las políticas intervencionistas en el sistema financiero español, europeo e internacional, y entiende que la única vía para conseguir una estabilidad económico-financiera, y evitar así los ciclos recurrentes, es una reforma íntegra del sistema financiero (bancario y monetario).

Proponemos, en este sentido, el sometimiento de todas las instituciones relacionadas con el mercado financiero a los principios generales del Derecho, y la supresión de los organismos gubernamentales que actualmente controlan dicho sistema disminuyendo permanentemente el poder adquisitivo de la ciudadanía en beneficio de unos pocos sectores privilegiados aliados con el poder.

Esto sólo es posible con estrategias políticas a largo plazo que vayan acercándonos gradualmente a:

- Una privatización o “desnacionalización” absoluta de la moneda, sustituyendo la divisa oficial por oro y permitiendo subsecuentemente que los ciudadanos elijan libremente cualquier moneda que quieran utilizar; e impedir de esta manera la intervención estatal o de cualquier organismo que busque controlar su emisión y valor.
- La eliminación de los bancos centrales y/o cualquier organismo gubernamental que tenga como objetivo controlar e intervenir el mercado financiero o bancario, dejando plena libertad para que las empresas bancarias escojan su objeto social y forma jurídica libremente.
- Que todos los agentes implicados en el nuevo sistema de libertad bancaria se sometan a las normas y principios generales del Derecho, tras las modificaciones o reformas legislativas en los códigos mercantiles y penales, obligándoles a disponer de un coeficiente del cien por ciento de todas sus reservas de depósitos a la vista.

Esta propuesta de reforma financiera del Partido de la Libertad Individual conseguiría:

1. Evitar las crisis económicas (ciclos económicos) y bancarias.
2. Terminar con los usos ilegítimos que los bancos hacen de los depósitos a la vista, obligándoles a respetarlos en coherencia con los derechos de propiedad y evitar, a su vez, los usos irresponsables, fraudulentos y perniciosos de las actuales especulaciones en el mercado financiero
3. Fomentar un crecimiento económico estable y sostenido gracias al sistema monetario rígido (dado que el aumento de la masa monetaria se limitaría al crecimiento natural del stock de oro, entre el 1 % y el 3 %).
4. Impedir que los políticos sigan utilizando los privilegios estatales de manipulación financiera.
5. Terminar con los ilegítimos rescates financieros que el Estado actualmente realiza, los cuales incentivan la irresponsabilidad bancaria y castigan a la ciudadanía con la disminución de su poder adquisitivo.
6. Una compatibilidad absoluta con la democracia y con la integración económica europea e internacional, evitando el surgimiento de

cualquier organismo interventor en materia monetaria, y asegurando a la ciudadanía española el valor real del dinero.

4.4.6. Política impositiva. El P-LIB considera que donde mejor está el dinero es en la calle, en los bolsillos de los ciudadanos que lo utilizan libremente y que, al hacerlo, generan empleo y riqueza. La base ética de los impuestos es débil, ya que constituyen por su propia naturaleza una expropiación forzosa bajo graves penas y son, por lo tanto, un fracaso de la civilización. Deben considerarse un mal necesario y resulta intolerable que los políticos planteen subidas con la frivolidad que generalmente les caracteriza.

Debería trabajarse de manera permanente en propuestas y mecanismos que favorezcan la paulatina reducción de la carga tributaria de las personas y de sus agrupaciones empresariales o de cualquier otra naturaleza. Es un objetivo importante del P-LIB producir en la sociedad un cambio ético que cuestione la voracidad fiscal del Estado, y consagrar en la Constitución el derecho a un tope tributario para empresas y particulares (y también un tope al endeudamiento del Estado en nuestro nombre).

Promovemos la transparencia estatal que permita realmente a cada ciudadano visualizar cuánto de su esfuerzo laboral o empresarial va a parar a las arcas públicas en forma de impuestos. Mucho de lo recaudado por el Estado colectivista se emplea para acciones que cada ciudadano podría ejercer individualmente de forma mucho más eficaz y, sobre todo, con mucha mayor libertad. Esto afecta entre otras cosas a nuestro modelo de gestión de la cultura y de la solidaridad, y también a la gestión de los servicios públicos (cuya universalidad defendemos pero cuya gestión está mejor en manos de la sociedad civil que del Estado).

Los impuestos deben ser proporcionales. Pensamos que la llamada “progresividad fiscal” establece un marco arbitrario de imposición, lo que desalienta el cumplimiento con la obligación tributaria y desincentiva incluso la productividad y el esfuerzo laboral y empresarial.

Además, los impuestos deben ser sencillos de comprender por cualquiera. El marco de alta complejidad tributaria perjudica al

ciudadano medio y a las empresas productivas, y beneficia únicamente a los funcionarios del sistema y a los asesores que al final terminan por hacerse imprescindibles para navegar por el laberinto tributario. Las desgravaciones y los recargos deben ser escasos, simples y transparentes.

Es necesario eliminar impuestos meramente ideológicos y subjetivos como el del lujo, y también el "impuesto a la muerte": el impuesto de sucesiones (como el de donaciones) es injusto porque grava nuevamente un bien que ya pagó impuestos en su adquisición, y penaliza la transmisión de bienes generalmente dentro de la misma familia. El P-LIB considera que es un derecho inalienable de las personas decidir sin restricción alguna qué se hará a su muerte con sus posesiones, incluyendo los bienes materiales, los derechos de toda clase y hasta el propio cuerpo.

El P-LIB considera que la permanente confiscación por vía tributaria, con la consiguiente eliminación de oportunidades ciudadanas (que pasan a sustituirse por decisiones del gobierno de turno y de sus burócratas), es grave pero no es el principal problema que se deriva del modelo estatal europeo de altos impuestos. Lo realmente indeseable es la capacidad que este sistema otorga a los políticos y burócratas para orientar a su capricho la acción humana, llevando sutilmente a millones de ciudadanos a actuar económicamente de la manera que los supuestos expertos deciden en cada momento. En los regímenes dictatoriales la imposición de pautas de consumo y de actuación en la vida económica se visualiza claramente, pero en nuestro sistema las personas están dirigidas por hilos estatales poco visibles pero muy efectivos, que condicionan constantemente su actuación. El Partido de la Libertad Individual quiere cortar esos hilos para devolver el poder al ciudadano.

El Estado colectivista analiza cuánto cree necesario gastar, y establece en consecuencia el esfuerzo fiscal que exige a particulares y empresas, así como su propio endeudamiento. El P-LIB es el único partido que propone el sistema contrario: que el Estado se vea constreñido por fuertes limitaciones a la imposición y al endeudamiento, y deba apretarse el cinturón para arreglárselas en esas circunstancias. Esto le forzará a abandonar miles de actividades que no le son propias, a

eliminar los gastos superfluos, a limitar la contratación de empleados públicos y a terminar con el despilfarro y la corrupción.

4.4.7. Política agrícola. El P-LIB propone abolir la Política Agrícola Común (PAC) y establecer un auténtico mercado libre agrícola, pesquero y ganadero en Europa y respecto al resto del mundo. El proteccionismo debe desaparecer de la economía europea, y particularmente en este terreno. Nos parece hipócrita que Europa destine millones a la cooperación con países a los que, simultáneamente, cierra las puertas de sus mercados.

4.4.8. Desregulación, políticas sectoriales y subvenciones a la empresa. El Partido de la Libertad Individual aboga por un importante esfuerzo de simplificación y desregulación de la actividad económica. Esto es aplicable a la práctica totalidad de las industrias y de los sectores. El Estado debe garantizar los derechos de los consumidores y de la población en general, pero gran parte de ello se puede realizar transfiriendo la responsabilidad a los propios operadores económicos y manteniendo más tareas de supervisión y control que de autorización previa.

En particular, creemos necesario flexibilizar las regulaciones excesivas que protegen a las grandes empresas de sectores oligopólicos. Deshacer los oligopolios surgidos con la aquiescencia estatal es una prioridad del P-LIB, y afecta a sectores como la energía, algunas infraestructuras y la banca.

En el sector bancario la regulación oligopólica por parte de los grandes bancos amparados por el sistema de Banca Central impide la libre competencia, siendo el sector financiero un sector tan regulado que prácticamente se podría decir público, pues el dinero en última instancia es estatal. Por otro lado, nos oponemos a que con dinero de todos se rescate bancos mal gestionados, salvando a sus directivos. Los depositantes, como cualquier consumidor, son responsables cuando escogen entidad bancaria. El P-LIB afirma que en sus transacciones privadas, los ciudadanos deben ser enteramente libres de emplear cualquier moneda convertible o no, o cualquier especie.

Creemos que el sector farmacéutico sufre una presión excesiva e injusta por parte de diversos sectores del colectivismo, cuyas

exigencias de eliminación de patentes constituyen un serio riesgo para la continuidad de la investigación. El Partido de la Libertad Individual cree necesario explicar correctamente a la sociedad que es la legítima búsqueda de beneficios para sus accionistas la que motiva a estas empresas a realizar su importantísima labor investigadora. Desposeer a estas empresas del resultado de su esfuerzo es injusto y peligroso para el futuro de la industria farmacéutica, y por tanto de la lucha contra la enfermedad.

El Partido de la Libertad Individual no aprueba las subvenciones de ninguna clase a ningún tipo de empresas ni a ningún sector de actividad económica. Como máximo, y ante situaciones extraordinariamente graves, podríamos apoyar ciertas desgravaciones, moratorias fiscales y otras medidas que no impliquen desembolso estatal.

4.5. Reducción drástica de las campañas públicas

El P-LIB denuncia la realización constante de campañas publicitarias de toda índole por parte de las más diversas administraciones públicas. Debemos recordar que el Estado es simplemente el administrador de nuestra “finca”, que es el país. Debe escuchar a sus dueños, los ciudadanos, en lugar de decirles con tanto paternalismo lo que tienen que hacer. Devolver el poder al ciudadano implica, en este sentido, evitar que con su dinero se le diga a todas horas que coma fruta, que no agreda a sus familiares o que se ponga el cinturón de seguridad, por poner ejemplos recientes de campañas de comunicación sufragadas con cargo a nuestros impuestos. El P-LIB propone establecer en nuestro ordenamiento jurídico límites cuantitativos y cualitativos a la comunicación estatal, que debe orientarse únicamente a las notificaciones de servicio público.

4.6. Acabar con la lacra de la corrupción

El Partido de la Libertad Individual considera la corrupción como uno de los peores males que afectan a nuestro sistema político. Genera profundas injusticias y una comprensible desconfianza ciudadana.

Los partidos colectivistas han fallado en la lucha contra la corrupción porque, desde sus diferentes ópticas ideológicas, han tendido siempre a percibirla como una cuestión moral y han pretendido combatirla mediante la concienciación, el afeamiento público de las conductas corruptas y otros mecanismos ingenuos. Pero la corrupción se produce automáticamente allí donde la arbitrariedad del Estado impide o dificulta una acción de un ciudadano o de una agrupación de éstos, sea empresarial o de otra naturaleza. Proponemos un fuerte endurecimiento de las penas tanto a corruptos como a corruptores, pero creemos que el principal mecanismo para combatir realmente la corrupción es reducir al mínimo las oportunidades de que ésta se dé. Y eso se consigue eliminando trabas jurídicas y burocráticas, simplificando procedimientos y quitando autoridad discrecional a los políticos y funcionarios ante cientos de iniciativas de los ciudadanos y de sus empresas y organizaciones.

En lo relacionado con la corrupción urbanística, no creemos en la solución (propuesta por otros partidos) de retirar a los ayuntamientos pequeños las competencias en esta materia y trasladarlas a la administración autonómica o central. Esto sólo sustituirá un potencial corrupto por otro, reorientará hacia él los pasos de los corruptores y, por el camino, mermará la autonomía municipal y alejará el poder del ciudadano. Lo importante no es dónde se sitúe la concesión de permisos, sino que éstos se guíen por normas claras que no dejen espacio a la discrecionalidad del concejal o de otros políticos o funcionarios. Esto es particularmente exigible en lo relacionado con la recalificación de terrenos. En muchos casos, el silencio administrativo positivo, aparte de presentar evidentes ventajas para el ciudadano, es también una eficaz arma contra la corrupción. El P-LIB propone la extensión de este mecanismo a cuantos trámites resulte posible.

5. Marco autonómico y local

5.1. La soberanía individual, único fundamento del poder político y de su organización territorial

El P-LIB se declara completamente ajeno a todo sentimiento colectivista de apego a nociones como la "patria", la "nación", la "clase" o el "pueblo". Por lo tanto rechaza con igual contundencia los objetivos últimos del nacionalismo de Estado y del nacionalismo postulante, y repudia por igual los atropellos a la soberanía individual que cometen los nacionalistas centrípetos y los centrífugos, ya sea desde posiciones de derecha o de izquierda. La autodeterminación que nos interesa a los liberales es la del individuo, y somos la única fuerza política que la antepone a entelequias como el "interés general", ya sea éste el promovido por quienes sienten a España como su nación o el defendido por aquellos otros que postulan una nación diferente. España es una sola nación para quienes así la sienten, y un conjunto de naciones para quienes así la perciben. Ambas visiones son legítimas aunque, para los liberales, ambas resultan bastante irrelevantes. El Partido de la Libertad Individual constata, por tanto, que España alberga una compleja pluralidad de realidades culturales, cuyo grado de diferenciación frente al resto varía, cuyas necesidades percibidas o reales de autogobierno varían también y cuyo solapamiento en un mismo territorio con quienes sienten como propia la nación española es también muy variable. El P-LIB analiza con desapasionamiento y con cierto escepticismo todo este panorama, contemplando desde la distancia ideológica esta lucha encarnizada de colectivismos enfrentados entre sí, que a veces amenaza incluso con perjudicar la convivencia ciudadana. Proponemos, en cambio, soluciones de organización política que, partiendo del principio liberal de soberanía individual, ofrezcan una respuesta racional y escrupulosamente democrática a la cuestión territorial. Nuestro planteamiento parte de las premisas siguientes:

1º) La soberanía no reside en el Estado, ni en la nación, ni en el pueblo, sino en el individuo. Éste delega su poder en autoridades públicas para

la resolución de los asuntos que exigen la toma de decisiones colectivas.

2º) El origen delegado del poder de esas autoridades públicas comporta tres consecuencias esenciales: la primera, que la competencia de esas autoridades públicas no debe extenderse indefinidamente a cualquier campo de acción, sino exclusivamente a los asuntos que exijan la toma de decisiones colectivas, conforme al principio de subsidiariedad de la acción colectiva frente a la individual; la segunda, que los individuos no pueden, por tanto, ser obligados a someterse a una autoridad pública a la que no deseen pertenecer. Naturalmente, este derecho del individuo a segregarse de su autoridad pública debe ser entendido coherentemente y con todas las consecuencias: ningún individuo puede pretender segregarse de una comunidad y, al tiempo, reclamar su protección. Quien ejerza su derecho de secesión debe hacerlo de modo coherente y responsable, asumiendo todas sus consecuencias. El mismo razonamiento debe extenderse a las agrupaciones de individuos – sean municipios, provincias, islas, ciudades autónomas o regiones. En tercer lugar, por su propia naturaleza, el contrato social que da origen al establecimiento de la autoridad pública es multilateral: implica a múltiples individuos, todos ellos jurídicamente iguales, agrupados a su vez en múltiples entidades territoriales. Por esto, ninguno de ellos puede pretender definir unilateralmente los términos del contrato social, cuya constitución sólo es viable por la concurrencia de todas las voluntades de los individuos que la integran.

3º) Como consecuencia del origen individual del poder político, se ha apuntado la existencia de un principio de subsidiariedad de la acción individual frente a la colectiva. Ese principio de subsidiariedad debe proyectarse igualmente en la relación entre las diferentes agrupaciones de individuos, propiciando que aquellas más alejadas del individuo sólo deban extender su competencia a aquellos asuntos que la mayoría democrática considere que no pueden o no deben ser resueltos en instancias inferiores, por las razones que sean. Ello comporta que, por ejemplo, los gobiernos locales – los más cercanos a los ciudadanos – deban asumir, en un régimen de auténtica autonomía política, la competencia sobre el mayor número de asuntos posible.

Trasladando estos principios generales a la definición de un modelo territorial de Estado español, se llega a las siguientes conclusiones:

a) El modelo territorial debe partir de una legitimación exclusivamente democrática. El poder emana de los individuos, únicos titulares originarios de la soberanía y jurídicamente iguales entre sí, y las autoridades públicas lo ejercen por delegación de aquellos. El derecho a la autodeterminación o autogobierno de una agrupación de individuos no tiene su fundamento en hechos históricos o culturales, sino exclusivamente en la libre decisión democrática de la mayoría de los individuos que constituyen esa colectividad.

b) Las agrupaciones de individuos actualmente reconocidas en España – municipios, provincias, islas, ciudades autónomas y comunidades autónomas– gozan por ello del derecho de secesión, por anacrónico o extravagante que parezca. Ese derecho debería poder extenderse a cualquier otra agrupación de individuos (y naturalmente, al individuo mismo) y su ejercicio debe ser unilateral (esto es, por decisión exclusiva del individuo o grupo de individuos secesionistas, en el este último caso, de la mayoría que lo conforma, en aplicación del principio democrático). Ello no significa, desde luego, que el P-LIB esté de acuerdo y considere conveniente la secesión de territorios actualmente integrados en España: por el contrario, consideramos positiva la actual integración de esos territorios en un único espacio jurídico de libertad para los individuos que la integran (sin perjuicio de que la configuración de esa integración pueda y deba mejorarse, mediante la adopción de un nuevo marco plenamente federal) y, más aún, aspiramos a la ampliación de ese espacio en el marco de la Unión Europea (y, ¿por qué no?, incluso a escala planetaria cuando se den las condiciones necesarias para que esto último no constituya una utopía). Sin embargo, el que consideremos conveniente el mantenimiento de España como unidad jurídica no puede llevarnos a desconocer el derecho de las agrupaciones de individuos que la integren a segregarse. Por anacrónico o extravagante que pueda parecer, ese derecho no es más que la consecuencia coherente de considerar que el principio esencial de organización social reside en la libertad individual de los ciudadanos, manifestada democráticamente.

c) Sin perjuicio de lo anterior, y en tanto no se ejerza ese derecho de secesión, el individuo o grupo de individuos no puede pretender en cambio definir unilateralmente los términos de su asociación con otros, ya que deben contar también con el acuerdo de estos últimos para que el contrato social respete el principio esencial de igualdad. Esto

significa que los municipios, provincias, islas, ciudades y comunidades autónomas de España, siendo libres para separarse pacífica y democráticamente del Estado español por su decisión unilateral, no lo son en cambio para definir unilateralmente los términos de su asociación con el resto de España en tanto se mantengan en su seno.

d) Ello conduce necesariamente a un modelo de federalismo simétrico, presidido por el principio de multilateralidad, basado en el principio de igualdad de los individuos y sus agrupaciones (la idea de simetría expresa gráficamente el principio de igualdad). Esto significa esencialmente que, de una parte, un modelo federal para España debe ser aprobado por la mayoría de los españoles; y, segundo, que ese modelo debe partir de la igualdad de los españoles entre sí, igualdad que debe entenderse alcanza también a su derecho al autogobierno. Evidentemente, si una determinada agrupación de individuos –por ejemplo, una región– no desea ejercer todo su poder de autogobierno, renunciando parcialmente a su derecho, no puede impedírsele que delegue parte de sus facultades en la instancia superior (el Estado español) del mismo modo que nada ha impedido al Estado español ceder parte de su poder a la Unión Europea. Lo que, en cambio, no es admisible es que una colectividad integrada en el Estado español pretenda tener una mayor poder de autogobierno en contra del criterio del resto. Esa colectividad es libre de separarse, si lo desea; pero, si permanece unida al Estado, debe someterse a las reglas comunes aprobadas y aceptadas por todos. Obviamente, es posible el otorgamiento de un estatuto especial a una determinada colectividad, pero siempre que esa especialidad sea aceptada por los demás miembros del Estado.

5.2. Una apuesta clara por el federalismo

La apuesta del P-LIB por el federalismo parte, como se dijo, de un respeto escrupuloso a la libertad individual y al principio democrático. Consideramos que el Estado-nación es una reliquia obsoleta, basada en la idea colectivista de atribución de la soberanía a la nación o el pueblo, y creemos que en cambio la autoridad pública debe surgir de la libre agrupación de individuos soberanos, estructurándose democráticamente en una red heterárquica de autoridades cuyas competencias deben definirse funcionalmente, abarcando aquellos

espacios territoriales que sean los más aptos para el ejercicio de cada función pública.

Evidentemente, un programa marco no es el documento idóneo para desarrollar en detalle nuestro proyecto federal, no sólo por la complejidad que conlleva, sino, sobre todo, porque creemos que el concreto modelo federal de organización del actual Estado español debe definirse a través de un auténtico proceso constituyente. Por ello, nos limitamos aquí a definir los principios que deberían orientar ese proceso. Son las siguientes:

1ª) El nuevo marco federal debe ser definido a través de un proceso constituyente, mediante el que se elaboraría una Constitución federal que reconocería a las diferentes colectividades reconocidas en España – municipios, provincias, islas, ciudades autónomas y comunidades autónomas– su derecho a constituirse en estados federados, estableciendo los mecanismos de transición para la completa ejecución del proceso (que se llevaría a cabo a través de las actuales instituciones democráticas y mediante los correspondientes referendums, del mismo modo que se llevó a cabo la transición del Estado franquista al Estado autonómico). La Constitución federal reservará a la federación las competencias que considere oportunas, estimándose desde el P-LIB que deberían ser aquellas necesarias para garantizar el reconocimiento de los derechos fundamentales de los españoles en todo el territorio, la unidad de mercado (que exige una unidad básica del ordenamiento jurídico, en lo referente a legislación laboral, mercantil e hipotecaria, normativa sobre pesos y medidas, determinación de la hora oficial...) la planificación y ejecución de las grandes infraestructuras suprarregionales, las competencias en materia de defensa, fuerzas armadas y política exterior, competencias en materia de seguridad ciudadana (esencialmente, en materia de lucha contra el terrorismo, narcotráfico y otras formas de delincuencia internacional). Debe subrayarse que probablemente en algunas materias el principio de unidad de mercado aconseje la centralización de ciertas competencias en las autoridades estatales – fundamentalmente, las que inciden en la regulación del ejercicio de actividades económicas – en tanto que, en otros ámbitos, será posible la asunción de competencias que hoy son competencia estatal por parte de los estados federados.

2ª) El régimen de organización territorial interno de cada estado federado resultante de dicho proceso será competencia exclusiva de dicho estado. Desde el P-Lib defendemos que, en aplicación del principio de subsidiariedad, se descentralice el mayor número posible de competencias a favor de los municipios, siendo recomendable la creación de entes locales intermedios – provincias, comarcas o áreas metropolitanas – para garantizar una adecuada gestión de los asuntos públicos en los pequeños municipios, considerando preferible que la asunción de competencias por estos entes intermedios lo sea en régimen de delegación, garantizando una cualificada participación de los municipios en la toma de decisiones.

3ª) La cuestión más compleja a abordar para la definición de un marco federal es la de la ordenación financiera de la federación. Creemos que el federalismo fiscal debe ser aplicado de modo coherente y partiendo de una total transparencia de las balanzas fiscales. En este sentido, el reconocimiento de una mayor capacidad tributaria a los estados federados debería conllevar una aplicación estricta del principio de territorialidad, obligando a particulares y empresas a tributar allí donde se realicen los actos económicos que generen la obligación tributaria. En el caso de que se decida que el poder tributario se encomiende a los estados federados, éstos deberán aportar a la federación la cuota que les corresponda para atender los gastos comunes – los correspondientes a las competencias de la federación, que podrían incluir aportaciones a un fondo de solidaridad interterritorial. Otra fórmula posible es la asignación a la federación de sus propios tributos federales para su sostenimiento, encomendando a los estados la ordenación de los tributos de cada uno de ellos, y los de sus entidades locales.

4º) En todo momento, la Constitución federal reconocerá el derecho de autodeterminación de las colectividades que la integran. Creemos improbable y desaconsejable que en el mundo actual se produzca la secesión de territorios de un Estado democrático respetuoso con las libertades individuales, pero aún así entendemos que ese derecho existe y debe reconocerse y regularse su modo de ejercicio. En este sentido, consideramos además que los ciudadanos de los territorios secesionistas que deseen seguir unidos a la federación deben poder mantener dicho vínculo, sin perjuicio de los derechos y obligaciones que puedan corresponderles por su residencia en el nuevo estado.

5º) En todo caso, nuestra defensa del federalismo es congruente con nuestra defensa de la reducción del Estado – entendiendo por tal al conjunto de autoridades y administraciones públicas – al mínimo imprescindible. Creemos que la adopción de un modelo federal no debe ser incompatible con la reducción del tamaño y funciones de las organizaciones públicas en todos y cada uno de los niveles territoriales.

5.3. Una política local basada en el ciudadano

El Partido de la Libertad Individual promueve una mayor transferencia de competencias desde las comunidades autónomas y la administración central a los ayuntamientos, ya que son las administraciones más cercanas y controlables por los ciudadanos. A nivel municipal es viable y deseable establecer consultas populares frecuentes sobre las decisiones de alcance local.

Es urgente simplificar y reducir los trámites locales y el coste de las licencias y permisos de todo tipo, ya que obstaculizan la actividad económica y generan corrupción. Al mismo tiempo, es necesario que los ayuntamientos, como el resto del Estado, también hagan su parte en cuanto a la reducción del funcionariado, la privatización de las empresas municipales, la austeridad presupuestaria y la eliminación de cometidos que puede realizar directamente la sociedad civil. También a nivel local el objetivo es devolver el poder al ciudadano.

6. Marco de la administración de justicia

6.1. Separación real de poderes

El Partido de la Libertad Individual cree que son pocas las competencias que realmente corresponden al Estado, pero una de ellas es la administración de justicia (más allá de nuestra apuesta por el arbitraje privado en los casos viables). Sin embargo la justicia se encuentra en un lamentable estado de desatención. Es necesario reducir el Estado y reorientarlo a los fines que sí le son propios, y entre ellos a mantener una justicia ágil y eficaz.

El P-LIB defiende la separación real de los poderes del Estado, por considerar que constituye una de las mayores garantías para evitar el abuso y la arbitrariedad. En la práctica, vivimos en un sistema político donde el poder ejecutivo legisla, nombra los principales órganos judiciales y mantiene a su servicio el ministerio fiscal. Proponemos una reforma en profundidad de la administración de justicia para dotarle de la independencia que le corresponde.

6.2. Despolitización de la justicia e independencia del ministerio fiscal

En España llevamos treinta años de democracia asistiendo a espectáculos vergonzosos de politización de la justicia y de judicialización de la política. En el marco de una reforma profunda de la administración de justicia, será necesario habilitar mecanismos que impidan o al menos dificulten este uso de la administración de justicia.

Los principales órganos judiciales, nombrados actualmente por acuerdos opacos entre las grandes fuerzas políticas, deben dejar de depender de éstas. La dinámica de mayorías y minorías que se dé en el parlamento no tiene nada que ver con el nombramiento de altos cargos judiciales. Es necesario establecer un sistema de promoción interna y elección de los máximos órganos judiciales por los estamentos inmediatamente inferiores de la propia carrera judicial, sin intromisión del poder ejecutivo ni del legislativo. Por otro lado, los jueces y

magistrados deben mantener una plena neutralidad política e ideológica, limitándose a aplicar las leyes aprobadas por el Legislativo. Es de sentido común que aquellos jueces que abandonen la carrera para dedicarse a la política no puedan después regresar a la profesión judicial.

Defendemos una fiscalía que no esté al servicio del poder ejecutivo. El ministerio fiscal debe ser plenamente autónomo, y sus puestos, incluso los principales, no deben ser asignados por los políticos, sino por los organismos de gobierno de los propios fiscales. Defendemos también la supresión del Consejo General del Poder Judicial por ser un órgano totalmente partidista. Por último, queremos eliminar la figura de la acusación popular, por ser un artificio jurídico que facilita a grupos con intereses particulares la intromisión en pleitos ajenos, en persecución de su propio beneficio.

6.3. Reforma procesal, colegiación, notariado y arbitraje

La innecesaria figura del procurador, que existe en pocos países, debe desaparecer porque burocratiza y complica los procesos, restando capacidad a los abogados de las partes y a éstas mismas. Por otro lado, el P-LIB defiende el derecho de los ciudadanos, en la medida en que su capacidad intelectual y su cultura general resulten suficientes, a actuar de forma directa en los juicios que les afecten, y especialmente a dirigirse de forma directa a jueces y magistrados.

Proponemos también, en el marco de la reforma procesal, que se elimine procedimientos farragosos y complejos formulismos que hoy están completamente obsoletos. Proponemos que las sentencias dejen de dictarse en nombre del rey, por considerar que esta fórmula es anacrónica y escasamente democrática. Al mismo tiempo, entendemos que la simplificación procesal no es una medida suficiente para mejorar y agilizar el funcionamiento de la Administración de Justicia, que ha sido indebidamente relegada a un segundo plano por el mal llamado Estado del Bienestar, que ha dedicado ingentes recursos públicos a la prestación de servicios en muchos casos absolutamente prescindibles mientras ha escatimado esfuerzos necesarios para disponer de una Administración de Justicia eficaz y eficiente. Por ello, e incluso al precio de asumir un incremento del gasto público en este capítulo

(incremento que, en todo caso, siempre será muy inferior a la reducción del gasto que postulamos en el conjunto de los servicios estatales) el P-LIB propugna una notable y progresiva ampliación de los medios humanos, técnicos y materiales al servicio de la Administración de Justicia, al tiempo que una modernización radical del funcionamiento y organización de los juzgados y tribunales, implantando el uso intensivo de las nuevas tecnologías y dotando a las oficinas judiciales de una organización técnica altamente especializada y cualificada de apoyo directo a los jueces.

Defendemos que la colegiación, tanto en la abogacía como en cualquier otra profesión, deje de ser obligatoria. Cualquier profesional del derecho que haya superado los estudios pertinentes y se halle correctamente acreditado debe poder ejercer su profesión ante cualquier órgano jurisdiccional.

El P-LIB denuncia el altísimo coste de los trámites notariales para los ciudadanos. Nos parece injusto que estos funcionarios cobren en proporción al monto de las operaciones de las que dan fe. El esfuerzo y la responsabilidad del notario son los mismos con independencia del valor de la operación. Además, estamos instalados en una exagerada cultura de la oficialización de documentos, que en otros países no es tan excesiva. Lo importante en un acto jurídico entre partes privadas es el contrato y la inscripción registral correspondiente, en su caso. Junto a un fuerte abaratamiento de los trámites notariales hay que estudiar también su simple eliminación para los casos en que no sean imprescindibles.

El Partido de la Libertad Individual propone fomentar el arbitraje privado, pagado por las partes, como medio de resolución de muchos contenciosos originados en incumplimientos contractuales. Esto reduce los costes y la carga de trabajo de la administración de justicia, y acorta el tiempo de resolución de los contenciosos. Los mecanismos de arbitraje deben extenderse tanto como resulte posible.

Consideramos que los contratos son la ley de las partes y merecen un escrupuloso cumplimiento por parte de quienes libremente los firmaron. El arbitraje privado y, en último extremo, la justicia estatal, deben garantizar ese cumplimiento.

6.4. Una justicia constitucional independiente

El P-LIB considera esencial reformar en profundidad nuestra justicia constitucional, para garantizar un eficaz control de constitucionalidad de las leyes y sus actos de aplicación y, asimismo, el esencial amparo judicial de los derechos fundamentales. Nuestra actual Constitución encomienda las funciones de control de constitucionalidad de las leyes a un único órgano (el Tribunal Constitucional) que, en última instancia, es también quien tiene la última palabra en materia de protección de los derechos fundamentales. Los doce miembros de ese órgano son designados en su mayoría por órganos políticos (cuatro a propuesta del Congreso, cuatro a propuesta del Senado y dos a propuesta del Gobierno), y dos más son designados por el Consejo General del Poder Judicial, órgano, a su vez, fuertemente politizado en su composición. Las negativas consecuencias prácticas de este modelo concentrado de control de constitucionalidad de las leyes a través de un órgano de designación esencialmente política son, hoy por hoy, evidentes, existiendo una fundada convicción generalizada en cuanto a la escasa independencia de este órgano frente al poder político.

Por ello, proponemos un modelo alternativo, basado en el control difuso de la constitucionalidad de las leyes, siguiendo en este sentido el sistema norteamericano. En concreto, proponemos la supresión del Tribunal Constitucional, y la encomienda del control de constitucionalidad de las leyes a los jueces y tribunales ordinarios (cuyas decisiones, lógicamente, serán revisables a través del sistema de recursos establecido, correspondiendo al Tribunal Supremo, como tribunal superior en todos los órdenes, la última palabra en la materia). De este modo, los jueces y tribunales podrían declarar la inaplicación de aquellas normas que vulneren la Constitución. La enorme ventaja de este sistema, además de la supresión de un órgano del Estado, con la correspondiente reducción de gasto público, es su mayor flexibilidad y adaptación a la cambiante realidad social (ya que el juicio de constitucionalidad de las normas se iría decantando progresivamente, mediante el análisis de sus implicaciones reales en cada caso concreto; los jueces no asumirían propiamente el papel de legislador negativo que actualmente tiene el Tribunal Constitucional, ya que no anularían las leyes, limitándose a su inaplicación al concreto caso enjuiciado) y, sobre todo, la mayor garantía de independencia judicial que supone, al

ser materialmente imposible que el poder político pueda controlar efectivamente la toma de decisiones sobre la constitucionalidad de las normas por parte de miles de jueces

7. Marco global y política exterior

7.1. A favor de la globalización

El P-LIB, al contrario que los colectivistas de izquierda y derecha, es un entusiasta defensor del proceso de globalización económica, sociocultural y política. Estamos convencidos de que ese proceso, a muy largo plazo, contribuirá a eliminar la pobreza extrema y dotar a todos de acceso a la propiedad, generará mayor equidad, proporcionará oportunidades similares a toda la población mundial y garantizará un marco general de derechos civiles y políticos del individuo basado en la libertad, la democracia y la razón.

Denunciamos la doble moral de muchos enemigos de la globalización, que, bajo el pretexto de preservar supuestos derechos culturales y religiosos de índole colectiva, no tienen reparo en permitir la invasión del ámbito de soberanía del individuo (y particularmente de la mujer). Denunciamos también la hipocresía de muchos colectivistas de inspiración marxista o conservadora, que recelan de la globalización porque temen perder privilegios. Afirmamos que los occidentales tenemos que estar dispuestos a bajar algún peldaño de nuestra escalera si resulta necesario para incorporar al resto del mundo a los beneficios de la globalización. Ello, en definitiva, irá en interés de todos.

No creemos en el llamado choque de civilizaciones. Constatamos que el verdadero choque se da entre las élites de los países refractarios a la globalización, por un lado, y sus propios ciudadanos que buscan acceder a las libertades, el comfort, el estilo de vida y las oportunidades de Occidente, por otro. Por ello algunos de esos regímenes se ven obligados a filtrar Internet o prohibir las antenas parabólicas, mientras que a la inversa esto nunca ocurre. El sentido de las migraciones y de los exilios confirma esta tesis, ya que son millones los ciudadanos de esos países que "votan con los pies" y buscan la libertad y la prosperidad en otras tierras.

El P-LIB defiende el derecho de injerencia democrática y humanitaria para favorecer la liberación de los individuos frente a los regímenes

opresores que les imponen un terrible freno a su inserción en el nuevo mundo global. Nos parece esencial contribuir a ir haciendo cada vez más permeables las bolsas de "aglobalidad" aún existentes, para brindar a las personas encerradas en ellas la opción de escoger un futuro como el que queremos para nosotros mismos.

El Partido de la Libertad Individual propone como uno de los ejes de la política exterior la contribución a acelerar el proceso globalizador y a suavizar los efectos adversos que pueda producir a corto plazo.

7.2. La defensa global de la libertad y de los derechos del individuo

En su defensa de un proceso acelerado de globalización, el Partido de la Libertad Individual considera como una prioridad irrenunciable de nuestra política exterior la defensa universal de los mismos derechos y libertades que afirmamos para nuestros conciudadanos. Esto requiere una acción particularmente intensa en algunos campos, entre ellos los siguientes:

7.2.1. Abolición global de todo servicio armado obligatorio. El Partido de la Libertad Individual considera ilegítima toda obligación de entregar al Estado el trabajo propio, ya sea gratis o con alguna compensación económica o de otra naturaleza. El trabajo obligatorio para el Estado es, simplemente, una forma de esclavitud. En casi todos los países occidentales se ha logrado abolir toda forma de trabajo obligatorio para el Estado, y particularmente la más grave de ellas, que es el servicio militar. El Partido de la Libertad Individual piensa que el servicio militar obligatorio, además de constituir una forma de esclavitud temporal de las personas, coloca a los ciudadanos en una situación de serio riesgo físico y psicológico, y les perjudica de muchas otras maneras. La abolición universal de toda forma de trabajo obligatorio (por ejemplo el servicio social vigente en algunos países) es un objetivo del P-LIB pero, por su crueldad y dureza, consideramos particularmente importante la abolición específica del servicio militar obligatorio.

7.2.2. Abolición global de la esclavitud y del tráfico de personas. El P-LIB denuncia que la esclavitud de base racista sigue siendo práctica habitual en un puñado de países. Acabar con ella debe ser un objetivo

fundamental de la política exterior. Por otra parte, deben ser combatidas con especial dureza las mafias que trafican con seres humanos, engañándoles con falsas promesas de libertad y prosperidad en otros países para luego explotarles y violar hasta sus derechos más elementales. En este sentido, la normalización jurídica de la prostitución y la legalización de la producción, venta y consumo de estupefacientes son dos vías, no sólo para liberar a las personas, sino también para desmontar el lucrativo negocio constituido actualmente en torno a su tráfico y explotación.

7.2.3. Abolición global de la brutalidad estatal y de la impunidad de los tiranos. El P-LIB considera que la voz de nuestro país en defensa de los derechos del individuo tiene que escucharse con claridad. Debemos actuar internacionalmente para conseguir la abolición universal de la pena de muerte, la tortura, los tratos inhumanos y degradantes y cualquier otra muestra de brutalidad del Estado contra sus ciudadanos. El Partido de la Libertad Individual quiere acabar con el concepto jurídico de "inmunidad soberana" de los jefes de Estado y con otras trabas similares a la puesta a disposición judicial de los gobernantes culpables de graves delitos. Apoyamos por lo tanto la jurisdicción universal y la imprescriptibilidad ante los genocidios y la conculcación sistemática de los derechos del individuo, con independencia del color político del régimen en cuestión.

7.2.4. Abolición global de las prácticas sociales y religiosas que someten al individuo. El Partido de la Libertad individual cree necesario establecer límites a las prácticas sociales, culturales o de tipo religioso que alienan al individuo, tuercen su voluntad e invaden su soberanía personal. Estas prácticas con frecuencia agreden de forma especialmente cruel a la mujer, a los menores, a las personas con discapacidad y algunos colectivos como el de gays y lesbianas. Creemos necesario combatir los excesos de cualquier religión y en cualquier tipo de sociedad.

7.2.5. Abolición global del totalitarismo. Con el fin de la Guerra Fría no desapareció el totalitarismo. El Partido de la Libertad Individual denuncia la tolerancia occidental hacia regímenes totalitarios de inspiración comunista o teocrática, que en diversos lugares del mundo mantienen aún sometida a más de una quinta parte de la humanidad. Avanzar en la apertura de esos países y desmontar sus sistemas

políticos ultracolectivistas y antidemocráticos para liberar a sus ciudadanos debe constituir una preocupación constante de la política internacional. Por otro lado, echamos en falta un juicio moral e intelectual generalizado que condene definitivamente el comunismo, como felizmente se hizo respecto al fascismo y al nazismo.

7.2.6. Abolición global de las barreras al comercio y los capitales.

Creemos que la intensificación del comercio es el mejor método de prevenir conflictos armados, migraciones dolorosas, fugas de capital humano y otros muchos problemas. El comercio dentro o fuera del propio país es un derecho inalienable de todos los ciudadanos y de sus empresas u otras agrupaciones. Entendemos necesario ejercer una fuerte presión internacional para la paulatina desaparición de las obsoletas barreras arancelarias y de otra índole, así como unificar los criterios de propiedad industrial y combatir la piratería.

Exigimos la plena libertad de movimiento transfronterizo de las personas y de los capitales. En el caso español y europeo, consideramos necesario revisar muy al alza las cantidades que obligan a declaración fronteriza de capitales. También abogamos por la eliminación o, como mínimo, una fuerte ampliación del mínimo para los supuestos de autorización previa del Estado.

Nos parece legítima la marcha de los capitales desde aquellos entornos que les ofrecen menos seguridad y privacidad hacia otros donde no existan esos problemas. Defendemos el derecho de empresas y particulares a la integración de diferentes jurisdicciones en su planificación fiscal, al objeto de generar el beneficio principal en lugares donde la carga tributaria sea menor. Entendemos por otra parte que los centros financieros offshore, o jurisdicciones de baja imposición fiscal, cumplen una función importante en la economía mundial como válvulas de escape frente a la presión fiscal excesiva de muchas jurisdicciones onshore, y también como refugios de la privacidad financiera frente a la intromisión e indiscreción tanto de determinados Estados como del crimen organizado. Condenamos la cruzada emprendida por algunos organismos burocráticos internacionales y por los partidos colectivistas contra estas jurisdicciones, cuya soberanía fiscal defendemos. Recordamos que para los empresarios y otros ciudadanos de países en guerra, dictatoriales o dominados por las

mafias, los centros financieros offshore constituyen un refugio esencial para su seguridad financiera y personal.

Al mismo tiempo, consideramos necesario separar esta cuestión del debate sobre el blanqueo de dinero procedente del narcotráfico y de otros delitos. Creemos que ese dinero se blanquea principalmente en las jurisdicciones onshore (y especialmente en sus mercados de valores e inmobiliarios), y no en las offshore. Defendemos en cualquier caso normas antiblanqueo que afecten a todas las jurisdicciones, que se ciñan a los auténticos delitos y no a las diferencias de tributación entre jurisdicciones, y que sean aplicadas de forma soberana por cada país o territorio sin que ello vaya en detrimento de la confidencialidad.

Por último, estimamos que España debe fomentar la competencia fiscal interna (entre sus comunidades autónomas) como mecanismo de reducción paulatina de la carga tributaria y de la magnitud del Estado; y debe también habilitar medidas de todo tipo (desde tipos de sociedad hasta exenciones y desde acciones al portador hasta nuevas medidas de secreto bancario) para captar una parte del ingente negocio offshore. Canarias y, especialmente, Ceuta y Melilla, son territorios especialmente adecuados para el establecimiento de centros financieros de baja tributación y de alta seguridad y confidencialidad.

7.3. Geopolítica global

El Partido de la Libertad Individual entiende que el Estado no puede, sin consentimiento del Congreso, enviar tropas y embarcaciones o realizar acciones bélicas en tiempos de paz, ni pactar con otros estados o potencias, ni entrar en guerra a menos que existan claras y objetivas evidencias de invasión o peligro tan inminente de invasión que la defensa no admita demora. El P-LIB considera que las prácticas invasivas, intervencionistas y bélicas en materia de política exterior son ilegítimas, excluyendo la objetiva defensa, e incompatibles con el ideario liberal libertario del partido. Toda política invasiva, intervencionista y bélica, o apoyo a otros países en este sentido, genera más violencia y peligros de iniciación de guerras en las que siempre mueren civiles inocentes e implica altas cargas impositivas e inflación para sostener dichas acciones, que en última instancia son soportadas por la ciudadanía a través de la expropiación de sus recursos.

7.4. La construcción europea

El Partido de la Libertad Individual es europeísta en la medida en que considera la construcción europea como un primer paso hacia la construcción de un marco global de libertad para el conjunto de la especie humana. Se trata por lo tanto de un europeísmo no excluyente de otras culturas y realidades. Constatamos, al mismo tiempo, que la exasperante lentitud de la construcción europea y la rápida evolución del proceso de globalización pueden hacer que la primera se vea superada por la realidad y se torne obsoleta antes incluso de haberse alcanzado plenamente.

Culpamos a los Estados nacionales de la extrema parsimonia con la que se avanza en el camino hacia un marco político europeo plenamente operativo. Esa lentitud está dando al traste con el proyecto original. Exigimos un proceso mucho más rápido y efectivo de cesión de la soberanía de los Estados nacionales hacia las estructuras comunes de Europa. El objeto de esa cesión de soberanía no debe entenderse como equivalente a la pretensión de conformar una suerte de superestado europeo que reproduzca a escala continental el obsoleto modelo decimonónico del Estado-nación. Lo que deseamos es conformar una Unión Europea que supere realmente el marco actual de Estados nacionales, heredado del nacionalismo decimonónico y plenamente superado por la realidad social de nuestro continente, configurándose como una autoridad supraestatal funcional, dotada de las competencias estrictamente necesarias para garantizar la realidad de un espacio global de derechos y libertades, frente al que la soberanía del viejo Estado – nación no es sino un obstáculo. Esa concepción de la Unión Europea como una autoridad supraestatal funcional debería servir de referencia para la reorganización territorial del poder público en una red heterárquica de autoridades democráticamente legitimadas y dotadas exclusivamente de las competencias que sean estrictamente necesarias para la toma de decisiones colectivas que procedan en cada ámbito territorial. La potenciación de la Unión Europea (en el sentido expuesto, esto es, no como un nuevo estado soberano, sino sólo como una autoridad pública funcional) debe traducirse especialmente en una política exterior y de defensa común que sustituya realmente las de los Estados miembros, y en la remoción de todas las barreras jurídicas que

impiden la plena efectividad del espacio común europeo, creando además una única nacionalidad europea para todos los ciudadanos legalmente residentes en la Unión, suprimiendo las actuales nacionalidades vinculadas a la pertenencia a los Estados miembros (esto último, sin perjuicio de mantener, como proyecto a largo plazo, nuestra tesis sobre la supresión del concepto de nacionalidad y su sustitución por el de residencia).

Al mismo tiempo, reivindicamos una plena democratización de las nuevas estructuras políticas, y denunciemos el intolerable déficit democrático de la Unión Europea. El Parlamento actual es una gran farsa y debe asumir las competencias reales de una auténtica cámara legislativa, así como su función de control, selección y sustitución de las personas que integren la Comisión. Los ciudadanos tienen derecho a que su voto a este órgano defina realmente la política continental. Los comisarios no deben ser nombrados por sus gobiernos nacionales, ni creemos que tenga sentido reservar en ese órgano plazas por países.

Denunciamos la extrema burocratización de las estructuras comunitarias e, igual que a nivel estatal, autonómico y municipal, deseamos que la administración europea se limite a las pocas cuestiones que competen de forma natural al Estado, y no intervenga más que como garante de los derechos y libertades de todos. El intervencionismo de las macroestructuras de Bruselas es grave en muchos aspectos y suele servir como excusa para imposiciones de los gobiernos nacionales, pero en ningún tema es tan desproporcionado como en lo relativo a la Política Agraria Común, cuya simple abolición reclamamos. Deseamos conformar a nivel continental un orden espontáneo de la actividad económica, social y cultural basado en la acción humana de millones de europeos.

7.5. Cuestiones concretas de política exterior

El Partido de la Libertad Individual tiene una sensibilidad especial ante algunas cuestiones concretas de la política exterior española y europea:

7.5.1. América Latina y Cuba. Vemos con gran preocupación cómo se está conformando una alianza geopolítica regional basada en un rebrote del colectivismo extremo de raíz marxista, y cercana a la posición de

potencias medias que, en otras regiones del mundo, presentan similar hostilidad a Occidente. Entendemos que la política española y europea hacia América Latina debe dirigir sus esfuerzos a desarticular esa amenaza, que además se basa en una profunda erosión de la democracia interna y los derechos del individuo en los países afectados. Defendemos la plena extensión del ALCA u otra fórmula de mercado común regional abierto al mundo.

Consideramos que las monedas nacionales latinoamericanas generalmente empobrecen a sus ciudadanos y deben ser sustituidas por el dólar, el euro o cualquier otra moneda exterior estable, ajena a los frecuentes y bruscos cambios de valor decididos por los políticos locales.

Por otro lado, condenamos la tradicional política de paños calientes con la dictadura cubana, que Madrid viene sosteniendo desde hace décadas sin el menor resultado en cuanto a la mejora de los derechos del individuo o la apertura del régimen comunista. Exigimos una política española y europea orientada a forzar un cambio de sistema político en Cuba, junto a la liberación de los presos políticos y el libre retorno de los exiliados. Las personas expropiadas por el régimen deben recuperar sus propiedades, siendo para ello aplicables procedimientos similares a los que se ha llevado a cabo en Europa del Este.

En general, percibimos en la política española hacia América Latina un anticuado paternalismo y una escasa voluntad de abrir realmente nuestros mercados a los países latinoamericanos.

7.5.2. Guinea Ecuatorial. Por la especial relación de Guinea Ecuatorial con España, pensamos que nuestra política exterior podría jugar un papel positivo de cara a la democratización y al respeto de los derechos del individuo en ese país. Consideramos que el régimen de Teodoro Obiang es uno de los más sanguinarios y corruptos del mundo y promovemos un cerco político y económico que fuerce un cambio real en Malabo.

7.5.3. Ceuta, Melilla y Gibraltar. Ante la voluntad anexionista de Rabat, la seguridad y los derechos de ceutíes y melillenses deben tener una expresión contundente en la política exterior, que disipe cualquier duda respecto a futuros horizontes de modificación de la determinación

española en la defensa de esas dos poblaciones. Consideramos que ambas ciudades deben tener la plena consideración de comunidades autónomas, y entendemos que por sus peculiares características podría establecerse en ellas centros financieros offshore. El Partido de la Libertad Individual considera que el status político de ambas ciudades debe depender exclusivamente de la voluntad de sus ciudadanos, libre y democráticamente expresada en las urnas.

Consecuente con lo anterior es nuestra política sobre Gibraltar, opuesta a la que tradicionalmente han defendido los partidos colectivistas españoles. Reconocemos la especificidad cultural de los ciudadanos de Gibraltar, producto de una compleja historia de más de trescientos años. Lejos de reivindicar la anexión del territorio contra la expresa voluntad de su población, deseamos un proceso de descolonización democrática que se base en los derechos y la voluntad del pueblo gibraltareño. El Partido de la Libertad Individual se suma por ello a la Declaración de Casemates de 1993.

7.5.4. El Sáhara Occidental. El Partido de la Libertad Individual señala la responsabilidad jurídica e histórica de España en la invasión marroquí del Sáhara Occidental. Exigimos por ello una profunda implicación de Madrid en una solución definitiva del conflicto que satisfaga a la población saharauí. Defendemos un referéndum basado en los censos españoles y ejecutado en condiciones de libertad y seguridad jurídica bajo supervisión internacional.

Consideramos que los ciudadanos saharauis que puedan demostrar serlo tienen derecho a obtener la nacionalidad española si quieren solicitarla, ya que eran ciudadanos de un territorio considerado por España como provincia en el momento de la entrega a Marruecos, y de hecho algunos de ellos portaban ya documentación española ordinaria.

Exigimos de Rabat el máximo respeto a los derechos individuales, civiles y políticos de los saharauis en la zona ocupada. Creemos que también el Frente Polisario debe democratizar la gestión del poder político en las zonas del territorio saharauí que controla y en los campamentos de refugiados. Pese a apoyar la justicia de su causa y de sus reivindicaciones, recelamos de su extremo colectivismo de inspiración marxista y de sus conexiones con regímenes como el cubano y otros de similares características.

7.5.5. Oriente Medio. El Partido de la Libertad Individual defiende el derecho del Estado de Israel a la existencia y a la seguridad. Apoyamos un Estado palestino en Gaza y Cisjordania pero exigimos como condición para el mismo la renuncia definitiva a la acción armada por parte de quienes ostenten el poder de hecho y de derecho en la comunidad palestina.

Condenamos la intrusión constante de los regímenes sirio e iraní en la cuestión palestina y también en Líbano. Estamos convencidos de que el fomento de la libre actividad económica en la zona es una de las formas más eficaces de restar tensión, crear lazos entre las partes y alejar la tragedia de la violencia política.

7.5.6. Kosova. El P-LIB rechaza la posición oficial española de no reconocer la independencia de Kosova. España se ha aislado en esta cuestión de todos sus aliados principales y se ha sumado a la posición de países como Rusia. Lo ha hecho por motivos completamente ajenos a la política exterior, como el temor a sentar precedentes internacionales que pudieran dar pie a determinadas lecturas de los nacionalistas periféricos. Para ello, ha adoptado en este asunto una posición radicalmente alineada con las tesis del peor y más feroz nacionalismo de Estado, encarnado por Serbia. La consecuencia natural de la emancipación política de Kosova es su incorporación a la comunidad internacional. Ese proceso debe culminar con el reconocimiento universal del nuevo Estado. El Partido de la Libertad Individual considera que las fronteras y la integridad de los Estados nacionales no pueden considerarse dogmas absolutos.

7.5.7. Los Estados Unidos de América. El Partido de la Libertad Individual rechaza el antiamericanismo asentado en la sociedad española y considera esencial la contribución de los Estados Unidos a la causa de la libertad en todo el mundo, tanto históricamente como en la actualidad. Creemos necesario el fortalecimiento de los vínculos entre Norteamérica y Europa, ya que juntos constituimos el pilar fundamental de la civilización occidental, la más exitosa de toda la Historia de la humanidad por su capacidad de brindar al individuo libertad y oportunidades de progreso.

7.5.8. El Estado de la Ciudad del Vaticano. El P-LIB considera que los tratados entre España y el Estado de la Ciudad del Vaticano, que pretenden condicionar aspectos del marco de convivencia social y de la política interior española, deben ser denunciados por no acomodarse a un Estado laico como debe ser el nuestro, para proceder a su renegociación y ajuste a un modelo de absoluta neutralidad religiosa del Estado.

7.6. Reformar el servicio diplomático

El P-LIB considera excesiva y costosísima la representación exterior del Estado, y propone una política de severa austeridad. Nos parece que en la época actual, en plena revolución de las telecomunicaciones, las auténticas relaciones entre Estados se desarrollan de forma directa de capital a capital, sobrando casi todas las legaciones permanentes, excepto las principales. Los miembros del servicio exterior son funcionarios como cualquier otro, pagados por el ciudadano común, y consideramos que debe eliminarse el boato con el que se adorna la función de los embajadores y otros diplomáticos (una reliquia obsoleta de siglos pasados), así como el despilfarro en residencias de lujo y otros excesos. Proponemos caminar hacia la unificación de los servicios diplomáticos europeos.

7.7. Servicios consulares de calidad

El Partido de la Libertad Individual considera que los ciudadanos tienen derecho a una buena asistencia consular cuando se encuentran fuera del territorio europeo. Preferimos un servicio consular europeo unificado, para reducir costes y aumentar su efectividad y su alcance. Apostamos también por la unificación de los pasaportes y demás documentos de viaje.

7.8. Cooperación al desarrollo

El Partido de la Libertad Individual desea descolonizar la solidaridad. Tal como se explica en el punto 3.8, queremos sustituir la actual pseudosolidaridad, forzada fiscalmente por el Estado y ejecutada por él

a su capricho, por una acción directa de los ciudadanos. Éstos, a lo largo de cada ejercicio, dispondrán de unas cantidades equivalentes a la división del monto actual de la cooperación entre el total de contribuyentes. De forma telemática, los ciudadanos podrán asignar libremente las cantidades que quieran, hasta agotar el monto de que dispongan, a las organizaciones solidarias que deseen, sin filtro previo del Estado. Este mecanismo u otro de libre donación con desgravación plena hasta un tope prefijado, igualmente sin filtro estatal previo, es aplicable tanto a la solidaridad interior como a la exterior. No creemos que sea el Estado quien deba decidir a qué países, proyectos y organizaciones va el dinero de cada persona: ésta tiene capacidad suficiente y un derecho innegable para decidirlo por sí misma.

Apoyamos el objetivo de que los países desarrollados contribuyan al desarrollo del resto del mundo, y nos resulta insignificante la mítica cifra del 0,7 % del PIB. Preferimos, en cambio, que España y Europa opten por un pleno desarme arancelario unilateral a favor de los países a los que se desea ayudar. Creemos más en el comercio que en la encomiable acción de las organizaciones de cooperación, y no creemos en absoluto en la ayuda directa de Estado a Estado, que sólo genera corrupción y mantiene con frecuencia en el poder a dirigentes escasamente democráticos. Sólo apoyamos ese tipo de ayuda ante catástrofes humanitarias, y siempre preferiremos que la ejecución corra a cargo de organizaciones privadas.

8. Marco medioambiental

8.1. Una visión liberal del medio ambiente

El P-LIB considera que la biosfera, la única que tenemos, es patrimonio de los seres humanos y constituye el legado principal que dejaremos a las siguientes generaciones. Somos conscientes del gravísimo deterioro del medio ambiente, aunque descreemos del fenómeno mediático basado en el alarmismo que promueven determinados sectores políticos.

El progreso tecnológico de nuestra incipiente sociedad global ya no tiene marcha atrás, y así debe ser. Pero debemos intensificar la investigación científica para evitar que el deterioro irreversible de nuestra biosfera nos alcance antes de haber llegado a dominar perfectamente los procesos. De la situación actual no nos sacará la detención de la ciencia y la tecnología, ni las medidas coercitivas de contención. Sólo podrá sacarnos de ella la aceleración del progreso hasta niveles tan altos que eliminen y reviertan los efectos negativos de la fase actual y de las anteriores.

Los liberales somos reacios a la intervención estatal. Creemos que sólo se justifica en muy pocos casos, pero pensamos que la conservación del medio ambiente es una de las pocas áreas de la política que presenta con cierta frecuencia ese tipo de casos.

Creemos que la extensión de derechos de propiedad es una de las mejores fórmulas para proteger el medio ambiente. Lo que "es de todos" al final no es de nadie y todo el mundo lo utiliza de forma irrespetuosa. Es la inexistencia de derechos claros de propiedad la que ha convertido nuestros mares y muchas zonas de bosque en vertederos.

Ante el evidente alcance global de los delitos contra el medio ambiente, planteamos la jurisdicción universal respecto a los actos cometidos en aguas o espacio aéreo internacionales y en la Antártida, y a los actos cuyo impacto trascienda de forma evidente el territorio del país donde se han cometido.

8.2. Una apuesta segura por la energía nuclear

Ante la necesidad de evitar daños constantes al medio ambiente y ante nuestra peligrosa dependencia de combustibles fósiles producidos por regímenes hostiles a Occidente, apostamos por la energía nuclear bajo estrictas condiciones de producción. Entendemos que es el sistema más barato y ecológico de producción de energía siempre que no ocurran accidentes. Evitarlos y tratar correctamente los residuos, así como continuar investigando en el camino hacia la fusión, son los retos que debemos acometer en la actualidad.